
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*JUNIO 2020
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	4
1.1. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.....	4
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	6
1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE ..	6
1.4. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	7
1.5. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. BASES DE MEDICIÓN	8
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	8
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	8
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	8
2.5. OTROS ASPECTOS.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	8
3.1. JUICIOS	8
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	9
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	9
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9
3.4.1 DE ORDEN ADMINISTRATIVO.....	9
3.4.2 DE ORDEN CONTABLE	10
3.4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD CONSOLIDADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	10
3.4.4 RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DIRECCIONES DE SANIDAD Y SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES:	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	12
4.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
4.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
4.3 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA EL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.	14
NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS.....	15
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	15
NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”	16
6.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17
6.3. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	17
6.4. EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
6.5. SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA.....	17
NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	17
7.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	17
7.2. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	19

7.3. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19
7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	20
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	20
NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”	20
9.1. BIENES Y SERVICIOS.....	21
NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”	24
10.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.....	24
10.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO	25
10.3. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.	25
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	27
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
NOTA 14. OTROS ACTIVOS.....	28
14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	28
NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	30
NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES.....	30
16.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	30
NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS	31
NOTA 18. PASIVOS	31
COMPOSICIÓN DEL PASIVO	31
NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”	32
19.1. REVELACIONES GENERALES	32
19.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	32
NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35
20.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	35
NOTA 21. OTROS PASIVOS.....	36
21.1. SUBCUENTAS OTROS.....	36
NOTA 22. PATRIMONIO.....	37
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	37
22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”	37
NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO	38
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	38
23.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39
23.2. VENTA DE SERVICIOS.....	39
23.3. OTRAS TRANSFERENCIAS	41
23.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	41
23.5. OTROS INGRESOS	41
NOTA 24. GASTOS	42
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	42

24.1. "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS"	43
24.2. "DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES"	48
24.3. "ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS"	48
24.4. "OTROS GASTOS"	48
NOTA 25. "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS"	49
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	49
NOTA 26. "ACTIVOS CONTINGENTES"	50
26.1 "DEUDORAS DE CONTROL"	50
NOTA 27. "ACREEDORAS DE CONTROL"	53

Bogotá D.C., 30 junio del 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1. Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004, y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización del mismo con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF II**, donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culmino con la implementación en la vigencia 2018 entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE1	15-01-11-001	DISAN EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE7	15-01-11-007	BATALLON ASPC No.5 MERCEDES ABREGO	BAS05-HOMIR	B/MANGA
3	SE8	15-01-11-008	BATALLON ASPC No.7 ANTONIA SANTOS	BAS07-HOMIO	V/CENCIO
4	SE9	15-01-11-009	BATALLON ASPC No.2 CACIQUE ALONSO XEQUE	BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	BATALLON ASPC No.9 CACICA GAITANA	BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE MEDELLIN	BAS04-HMREM	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	BATALLON ASPC N 8	BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	BATALLON ASPC N 6	BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE CALI	BAS 03	CALI
10	SE24	15-01-11-024	BATALLON ASPC N 24	BAS 24	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	BATALLON ASPC N 12	BAS 12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE TOLEMAIDA	BASEN-HOSMIRT	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DISOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
	SF1	15-01-11-062	DISAN FUERZA AEREA	DISAN	BOGOTA
2	SF2	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF3	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF4	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF5	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE N 2 CACOM 2	CACOM-2	APIAY
6	SF6	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 2 CAATA 2	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF8	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE N1 CACOM 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF9	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE N 3 CACOM 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF10	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE APOYO TACTICO N 1 CAATA 1	CACOM-4	MELGAR
10	SF11	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE NO6 CACOM 6	CACOM 6	TRES ESQUINAS
11	SF12	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE GACAR SAN ANDRES	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos

centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTA

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019

1.3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como*

auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN” y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro proceso contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF NACIÓN.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACIÓN, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la

presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control. Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación

y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
EDIFICIOS	ENTRE 2 - 150
MUEBLES Y ENSERES	ENTRE 2 -30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 - 15
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 a 30
VEHÍCULOS	2 a 40
REDES Y LÍNEAS	2 a 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	2 a 40
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	2 a 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la

información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales.

Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF II Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registro en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF II Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.
- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- **CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	15 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	12 AÑOS
OPS	MONICA TORRES LOZANO	ANALISTA CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	4 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFM	TÉCNICO CONTABLE	11 AÑOS
TASD	DIANA MARCELA CARREÑO NAVAS	TECNICO CONTABLE SSFFM	TÉCNICO CONTABLE	5 AÑOS

- **GESTION GENERAL DIGSA**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	YERALDINE SEGURA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	6 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- **JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
CT	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	8 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 31 de mayo de 2020 reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de diciembre de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador par la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedad Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.
4. Política Contable No.4 Cuentas por Pagar.
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Intangibles.
7. Política Contable No.7 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
8. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
9. Política Contable No.15 Otros Activos.
10. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
11. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles.

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante la Circular No. 006 radicado No. 4040/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 09 de marzo de 2020, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2020”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ Periodo contable

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ Valuación

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ Cargos diferidos

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar los códigos contables 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION Y 442890 OTRAS TRANSFERENCIAS, para la subunidades que reciben y 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN y 542390 OTRAS TRANSFERENCIAS, las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 30 de junio de 2020.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

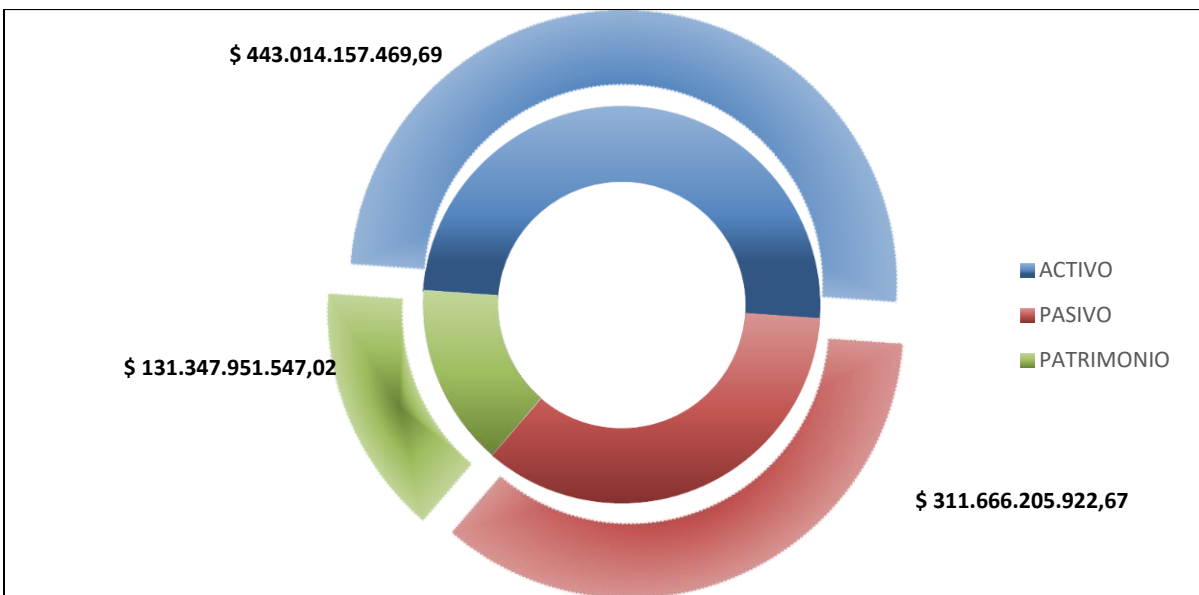
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

NOTA 5. ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

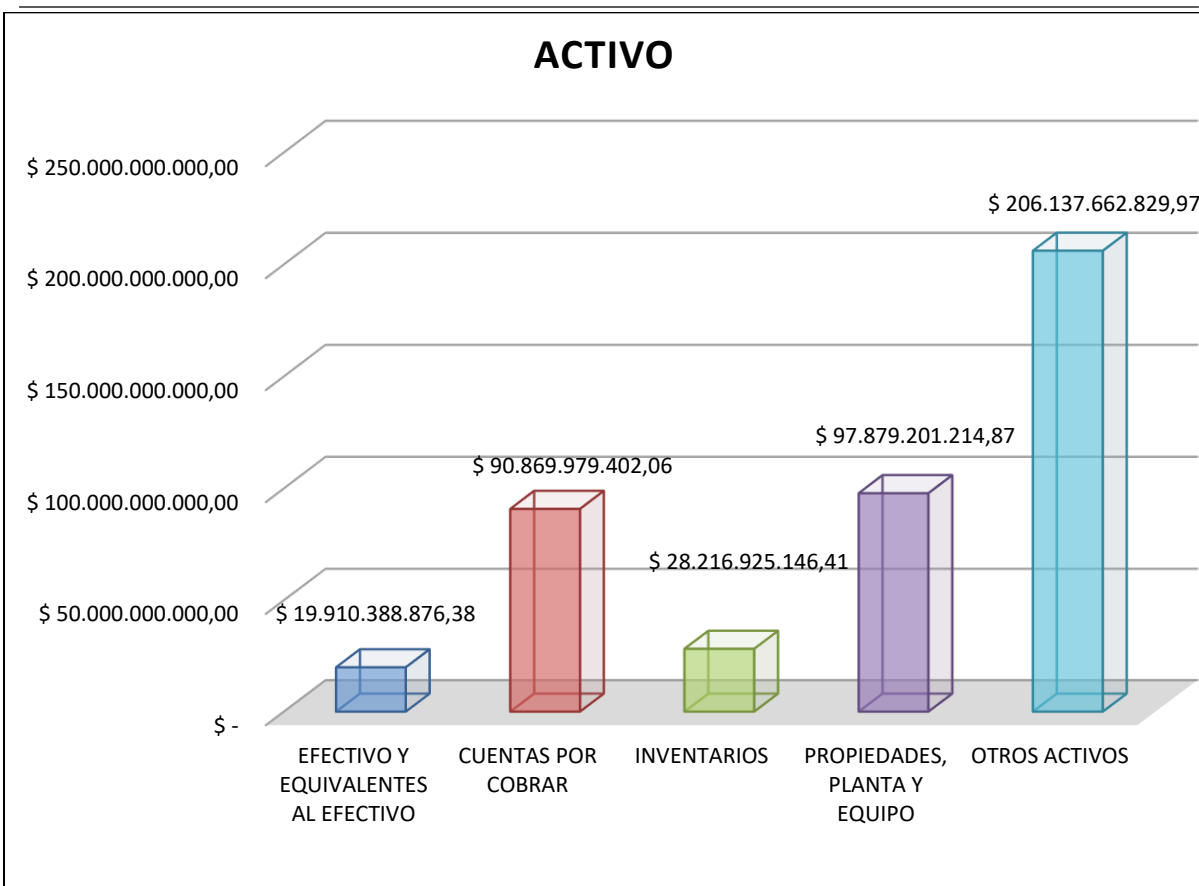


GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 443.014.157.469,69	50,0%
PASIVO	\$ 311.666.205.922,67	35,2%
PATRIMONIO	\$ 131.347.951.547,02	14,8%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 19.910.388.876,38	4,5%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 90.869.979.402,06	20,5%
15	INVENTARIOS	\$ 28.216.925.146,41	6,4%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 97.879.201.214,87	22,1%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 206.137.662.829,97	46,5%
TOTAL, ACTIVO		\$ 443.014.157.469,69	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$443.014.157.469,⁶⁹** pesos a 30 de junio de 2020, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, un incremento del 21% comparado con el final del mes anterior, en razón a que se realizó la causación recaudo del mes de mayo de las cuentas por cobrar a través de las transferencias realizadas por los Comando de Fuerza correspondientes al del 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios y la constitución de la Caja mejor de la Dirección General de Sanidad Militar.

NOTA 6. GRUPO 11 “EFECTIVO”

6.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el 0,01% del total del activo, se constituyó la caja menor de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No 0019 de 14 de enero de 2020, que funciona como fondos fijos reembolsables por valor de \$ 24.925.600.⁰⁰

6.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El efectivo representa el 4,49% del total del activo, el cual se compone por:

Cuentas corrientes y de ahorros en virtud de los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación donde la Dirección General de Sanidad Militar tiene autorizadas cuentas bancarias.

El saldo final, asciende a \$19.910.338.876,³⁸

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 19.678.910.166,69
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 206.553.109,69

6.3. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

No aplica

6.4. EQUIVALENTES AL EFECTIVO

No aplica

6.5. SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 20,51% del activo su saldo asciende a un valor de \$90.869.979.402,⁰⁶, para este periodo se generó un incremento el 202% por valor de \$60.771.588.793,⁰⁴, comparado con el movimiento del saldo final, corresponde al recaudo y la causación de las cuentas por cobrar del mes julio de las entidades aportantes al subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y el aporte para la contingencia sanitaria del COVID 19 por otra parte, se relacionan los conceptos constituidos, según Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

▪ CUENTA 131916 “SERVICIO DE SALUD DE PARTICULARES”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,03% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los Servicios de Salud de Particulares, para el periodo de junio presentó

una disminución 13% por valor de \$4.383.791,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se realizó el recaudo del mes anterior y la causación de las cuentas por cobrar de las siguientes facturas de Coomeva EPS S.A. 5156728, 5159857 y 5158920, La Previsora 5159825, Compensar causación factura y Salud Total S.A. EPS 5159893, y Compañía Mundial de Seguros S.A. Factura 5133527 de las ventas a crédito del Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 132202 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO”**

La cuenta de “Unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa el 0,00% del total de las cuentas por cobrar, presentó una disminución del 14% por valor de \$1.060.026,⁰⁰, comparado con el saldo final mes anterior, la variación corresponde a que se realizó el recaudo de las cuentas por cobrar de un PPCD constituidos, el cual se les realiza recaudo mes a mes a través de la caja de retiro.

▪ **CUENTA 132224 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS REGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD”**

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 40.77% del total de las cuentas por cobrar, para el mes mayo presentó un incremento del 46% por valor es de \$11.596.475.147,⁰⁰, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde la constitución de las cuentas por cobrar de los aportes del 12.5% y el recaudo del mes anterior de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **CUENTA 133712 “TERCEROS”**

La cuenta de “Terceros”, representa el 56,77% del total de las cuentas por cobrar, la variación corresponde a los recursos entregados a para la contingencia sanitaria COVID 19, presentó un incremento del 100%, y su valor es de \$51.585.000.000,⁰⁰.

▪ **CUENTA 138426 “TERCEROS”**

La cuenta de “Terceros”, representa el 0,72% del total de las cuentas por cobrar, corresponde a los pagos por cuenta de Terceros, presentó una disminución del 11%, y su valor es de \$84.903.838,⁰⁰, la variación corresponde al recaudo de la causación de incapacidades y Licencias de Maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron en el mes de junio de todos los funcionarios de ley 100.

▪ **CUENTA 138452 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 1,27% del total de las cuentas por cobrar, para el mes junio presentó una disminución del 67% por valor es de \$2.310.675.383,00, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP y la constitución del mes de mayo de las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ CUENTA 138490 “OTRAS CUENTAS PÓR COBRAR”

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0,32% del total de las cuentas por cobrar, presentó una disminución del 7%, comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde al recaudo recibido de cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Resolución No 1279 de fecha 16 de septiembre del 2019 al Señor Henry López Ramírez por valor de \$656.106 saldo por pagar \$6.00 a 30 de junio
- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$2.521.118,00 a 30 de junio
-
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía por valor de \$ 3.668.973 saldo por pagar \$2.445.982,00 a 31 de mayo
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.
- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.
- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281.

7.2. IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

No aplica

7.3. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

No aplica

7.4. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

▪ CUENTA 138509 “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,08% del total de las cuentas por cobrar, presentó una disminución del 1%, comprado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las siguientes EPS, por la prestación de servicios prestados de Coomeva FAC 4973871 DE 131916 A 138509 DOC 18/105 y Servicio Occidental FAC 4918506 DE 131916 A 138509 DOC 18/66 en el Hospital Naval de Cartagena para el mes, el saldo de la cuentas es por valor de \$74.703.485,00 a 30 de junio 2020.

▪ CUENTA 138590 “OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,70% del total de las cuentas por cobrar, no presentó variación comprado con el saldo final del mes anterior, corresponde a la constitución de cuentas por cobrar de difícil de la Dirección General de Sanidad Militar el cual refleja un saldo a 30 de junio 2020 por valor de \$211.574.602,⁰⁰.

▪ CUENTA 1386 “DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR”

Esta subcuenta representa el 0,16% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta no presenta variación, su valor a 30 de junio de 2020 es de \$-37.791.974,23, toda vez que en la vigencia 2019, se aplicó el deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 6.37% del total del activo con un valor de \$28.216.925.146,⁴¹ presentó una disminución del 6%, respecto al saldo final del mes anterior por valor de \$1.861.879.697,⁸⁰, la variación corresponde a los registros de salidas de almacén para realizar plan de vacunación, y las salidas de material médico quirúrgico para ayuda a la contingencia sanitaria del COVID19

y la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, por otra parte se realizó el registro de los inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP, que corresponde a la compra de insumos para el consumo, de igual manera se realizaron las salidas de inventarios para la prestación de servicios principalmente de medicamentos por suministro y vacunas a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	FAC	TOTAL
Medicamentos	2.491.834.822,25	6.277.372.499,96	509.129.260,47	675.336.337,72	9.953.672.920,40
Materiales médico - quirúrgicos	83.896.923,30	6.002.195.192,36	1.600.607.241,47	740.624.320,63	8.427.323.677,76
Materiales reactivos y de laboratorio	249.600.000,00	2.723.651.562,68	340.722.107,67	110.395.597,50	3.424.369.267,85
Materiales odontológicos	-	1.158.939.049,37	289.515.369,33	139.910.839,13	1.588.365.257,83
Materiales para imagenología	-	219.860.337,39	42.155.758,52	57.630.254,65	319.646.350,56
Viveres y rancho	-	1.006.512,92	201.331.978,24	-	202.338.491,16
Repuestos	1.023.256,45	254.786.329,06	31.709.977,87	161.213.353,77	448.732.917,15
Elementos y accesorios de aseo	-	141.413.665,73	58.162.209,48	46.416.219,01	245.992.094,22
Dotación a trabajadores	-	14.504.426,88	52.441.320,79	149.458.484,88	216.404.232,55
Ropa hospitalaria y quirúrgica	-	1.425.063.255,90	544.736.413,88	292.731.311,87	2.262.530.981,65
Combustibles y lubricantes	-	42.665.735,23	16.583.435,24	2.807.145,07	62.056.315,54
Elementos y materiales para construcción	-	24.344.784,60	33.885.870,73	26.201.897,63	84.432.552,96
Otros materiales y suministros	3.899.966,00	-	-	-	3.899.966,00
Equipo de alojamiento y campaña	49.849.406,64	524.120.615,40	82.910.625,63	300.151.051,45	957.031.699,12
Medicamentos	-	17.247.750,25	2.682.671,41	-	19.930.421,66
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	2.880.104.374,64	18.827.369.717,73	3.806.574.240,73	2.702.876.813,31	28.216.925.146,41

Se revelan las cuentas más representativas del grupo de inventarios los cuales presentaron variaciones representativas en el corte a 30 de junio de 2020 así:

9.1. BIENES Y SERVICIOS

▪ CUENTA 151403 “MEDICAMENTOS”

La cuenta de “Medicamentos” representa el 35,28% de la composición del inventario, presentó una disminución del 27% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$3.757.742.935,⁶⁹ la variación corresponde a las salidas de almacén de los medicamentos del Contrato No 060 y a las vacunas para leishmaniasis, formulas medicas de suministro que fueron remitidas a los Establecimientos para cumplir con las jornadas y/o campaña de vacunación y entrega de medicamentos a los pacientes del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151404 “MATERIALES MEDICO QUIRURGICO”**

La cuenta de “Materiales Medico Quirúrgicos” representa el 29,87% de la composición del inventario, presentó un incremento del 3% con respecto al saldo del mes anterior, por valor de \$276.005.491,¹⁷, la variación corresponde a las entradas de almacén de la transferencia para el apoyo para la contingencia sanitaria del COVID 19, en las Direcciones de Sanidad Militar y los contrato de material Médico Quirúrgicos en el Hospital Naval de Cartagena, CONTRATO 166-DIGSA-DISAN-EJC-2020 de la Dirección de Sanidad Ejercito , CONTRATO N°VF387 del dispensario médico de Medellín entre otros.

▪ **CUENTA 151405 “MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 12.14% de la composición del inventario, presentó un incremento del 29% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$778.332.082,³⁷, corresponde a las entradas de almacén concepto del suministro de materiales reactivos de laboratorio y químicos // COVID 19 del Hospital Naval de Cartagena para las unidades centralizadas de acuerdo al contrato 077 2019 en la Dirección de Sanidad Armada que son distribuidos para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151406 “MATERIALES ODONTOLÓGICOS”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 5,63% de la composición del inventario, presentó una disminución del 8% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$28.180.318,67, la variación corresponde a las salidas de almacén del dispensario sur occidente del suministro de materiales e insumos odontológicos, los cuales son utilizados en los diferentes establecimientos de sanidad, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 151408 “VÍVERES RANCHOS Y LICORES”**

La cuenta de “víveres rancho y licores” representa el 0,72% de la composición del inventario, no presentó ninguna variación con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$202.338.491,¹⁶, los registros corresponde a toda clase de víveres abarrotes desechables y productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 151417 “ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 0,87% de la composición del inventario, presentó un incremento del 20% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$41.155.448,⁷². La variación corresponde a las entradas de almacén suministro de productos de aseo y limpieza para el dispensario médico de Bucaramanga, Dispensario Médico Occidente y Hospital Naval de Cartagena, Centro de medicina Naval, Hospital naval de Bahía

Málaga, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico de Cali, Dispensario Médico BAS16, Dispensario Médico BAS12 y Dispensario Médico de Tolemaida, para mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados para la prestación del servicio de salud de los usuarios del Subsistema de salud, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 151421 “DOTACIÓN A TRABAJADORES”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 0,77% de la composición del inventario, presentó un incremento del 86%, con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$100.252.798,⁵⁸ la variación corresponde a las entradas de almacén de material protección contrato No SA552020002025 del Hospital Naval de Cartagena y apoyo de Comando Fuerza Aérea Colombiana para la protección contra el COVID 19, para la dotación a los trabajadores de los establecimientos de sanidad militar de los materiales necesarios de protección para la prestación de los servicios de salud.

▪ **CUENTA 151422 “ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 8,02% de la composición del inventario, presentó un incremento del 61% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$861.402.060,⁴³ la variación corresponde a las entradas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, CONTRATO 164-DIGSA-DISAN-EJC-2020 de la Dirección de sanidad Ejército y sus establecimientos de sanidad militares, transferencias para el apoyo de la contingencia sanitaria para el COVID 19 del Comando Ejército los cuales son utilizados en los diferentes establecimientos de sanidad, dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA “151423 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”**

La cuenta representa el 0,22% de la composición del inventario, presentó una disminución del 6% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$3.775.270,¹⁴ la variación corresponde a las salidas de almacén del combustible para el debido funcionamiento del parque automotor y de los equipos de combustión del Principalmente a los Establecimiento Dirección de Sanidad Armada Nacional, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección General de Sanidad Militar, Dispensario Médico del CEMED, Dispensario Médico de Bucaramanga, Dispensario Medio de Villavicencio, Dispensario Medio de Armenia, Dispensario Medio Sur Occidente y la Jefatura de Salud.

▪ **CUENTA “151424 ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN”**

La cuenta representa el 0,30% de la composición del inventario, presentó una disminución del 1% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$112.611,⁷¹ la variación corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción principalmente en los siguientes establecimientos Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Medio de CEMED, Dispensario Médico de Medellín, Dispensario Médico BAS 16 y Dispensario Médico EMAVI.

▪ **CUENTA “151490 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta representa el 3,39% de la composición del inventario, presentó una disminución del 25% con respecto al saldo final del mes anterior, por valor de \$318.267.937,¹² la variación corresponde a las salidas de almacén por concepto del suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina para la Dirección de Sanidad Armada, Dispensario Médico del CEMED, Hospital Naval de Cartagena, Dispensario Médico de Bahía Málaga, Dirección de Sanidad General, Dirección de Sanidad Ejército, Dispensario Medio de Bucaramanga, Dispensario Medio de Medellín, Dispensario Medio de Cali, Dispensario Medio Sur Occidente y la Jefatura de Salud de la Fuerza aérea Colombiana.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 22,1% del activo y asciende a un valor de \$97.879.201.214,⁸⁷, presentó una disminución del 1% por valor de \$329.648.020,¹³, con corte mayo de 2020, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$5.320.842.126,99
EJC	\$56.579.400.587,48
ARC	\$24.650.080.553,60
FAC	\$11.328.877.946,80
TOTAL	\$97.879.201.214,87

Para el mes de junio de 2020 se realizaron entradas y salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, se aclara que SAP es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, por lo anterior se realiza el recalcu y se corre la depreciación del mes.

Se registraron transferencias efectuadas por los Comandos de Fuerzas a las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud de la Fuerzas Aérea y sus Establecimientos, donde se tuvieron en cuenta la eliminación que se realiza, al registro de dichas transferencias, por lo que se hace necesario realizar la conciliación en el Sistema Integrado de Información Financiera con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa emitidos mediante Circular CIR2019-68 de 2019 Numeral 1.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

▪ **CUENTA 160501 “TERRENOS”**

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,49% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final del mes anterior, el saldo a 30 de junio del 2020 es de \$ 2.433.194.880.⁰⁰

10.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO

No aplica

10.3. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.

▪ **CUENTA 163501 “MAQUINARIA Y EQUIPO”**

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 9,89% de la composición de la propiedad planta y equipo, presentó un incremento del 5%, por valor de \$13.278.242,⁵⁷ comparado con el saldo final del mes anterior, variación corresponde a las salidas de almacén de apoyo para el manejo del COVID19 como termómetros en el Dispensario Medio de Armenia, su saldo a 30 de junio es de \$295.722.545,⁸⁷, estos activos no han salido al servicio para el cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163502 “EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 4,00% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 10% por valor de \$352.057.885,⁹¹, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de los activos nuevos equipo de apoyo terapéutico, como son electro miógrafo según Contrato No 454-HONAC-2019 en el Hospital Naval de Cartagena, autoclaves de mesa según contrato No 168-DIGSA-DISAN-EJC-2020, desfibriladores según contrato No 169-DIGSA-DISAN-EJC-2020 de la Dirección de Sanidad Ejército y las transferencias realizada del Comando Fuerza Aérea, en cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163503 “MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta “Muebles Enseres y Equipo de Oficina” representa un 0,07% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 54%, por valor \$81.133.650,³⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén al servicio de los siguientes elementos como anclaje y bandas con bucle ecualizador, silla ergonómica de malla con espaldar completo, diván fijo para examen estructura tubular metálico del establecimiento DMCAL-DISP MEDICO CALI, en cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **CUENTA 163504 “EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 1,71% de la composición de la propiedad planta, presentó una disminución del 7% por valor \$116.352.286,⁵⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén al servicio en la Dirección General de Sanidad Militar, los cuales serán utilizados dentro del cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 163606 “EQUIPOS MÉDICO Y CIENTÍFICO”**

La cuenta “equipos médico científico” representa un 0,09% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 32% por valor de \$54.000.000,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de digitalizador para mantenimiento el Establecimiento ESM-BAS16 JOSE DOMINGO y un electrocardiógrafo para mantenimiento de la Jefatura de salud de las Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **CUENTA 163707 “EQUIPO DE OFICINA”**

La cuenta Equipo de Oficina representa un 0,10% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 4% por valor de \$3.932.400,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de un aire acondicionado de la Jefatura de Salud, para realizar el comité técnico de baja.

▪ **CUENTA 163708 “EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO”**

La cuenta “Equipo médico y científico” representa un 0,99% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 67% por valor de \$389.278.066,⁴⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo médicos, por encontrarse en mal estado en Dispensario Médico de Bucaramanga.

▪ **CUENTA 163710 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,55% de la composición de la propiedad planta, presentó un incremento del 42% por valor de \$159.220.203,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de equipo de cómputo para dar de baja y encontrarse en mal estado en Dispensario Médico de Bucaramanga.

▪ **CUENTA 1640 “EDIFICACIONES”**

La cuenta “Edificaciones” representa un 11,82% de la composición de la propiedad planta, no presentó ninguna variación el saldo corresponde a \$11.566.805.120,⁰⁰, este valor corresponde a la Edificación del Establecimiento de Sanidad Sur occidente.

▪ **CUENTA 1685 “DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)”**

Esta Subcuenta representa un 80,74% de la composición de la propiedad planta, se presenta un incremento del 1% por valor de \$1.028.004.197,⁴¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periódico, efectuada a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y al traslado de los activos fijos al Comando Ejército Nacional de los Establecimientos de Sanidad Militar, la participación de la cuenta del activo se muestran la variación a nivel subcuenta, sus cuentas más representativas se muestran a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(77.999.493.762,51)	(79.027.497.959,92)	1.028.004.197,41	1%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.561.200.580,79)	(1.581.495.924,69)	20.295.343,90	1%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(27.163.243,96)	(28.099.907,55)	936.663,59	3%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(167.468.143,82)	(168.286.840,24)	818.696,42	0%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(7.633.167.015,57)	(7.708.511.805,32)	75.344.789,75	1%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(43.606.499.515,45)	(43.837.234.270,87)	230.734.755,42	1%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(7.027.480.215,80)	(7.109.012.037,89)	81.531.822,09	1%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(15.587.944.328,17)	(15.694.530.663,28)	106.586.335,11	1%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(933.463.226,81)	(980.202.873,16)	46.739.646,35	5%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(50.542.342,73)	(50.937.615,89)	395.273,16	1%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(627.963.869,28)	(704.999.383,13)	77.035.513,85	12%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(32.632.691,91)	(41.207.757,93)	8.575.066,02	26%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(743.968.588,22)	(1.122.978.879,97)	379.010.291,75	51%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

14.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

• GRUPO 19 “OTROS ACTIVOS”

El saldo a 30 junio de 2020 del grupo corresponde a un valor de \$206.137.662.829,⁹⁷, el cual representa el 46,5% del activo donde se evidencia un incremento del 11% por valor de - \$19.735.296.739,⁹⁵, con relación al saldo final del mes anterior, el saldo del grupo se discrimina por fuerza así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$205.690.344.675,11
EJC	\$ 274.582.742,59
ARC	\$ 115.928.172,22
FAC	\$ 56.807.240,05
TOTAL	\$206.137.662.829,97

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ CUENTA 190501 “SEGUROS”

La cuenta “seguros” representa un 0,03% de la composición de los activos, presentó una disminución del 1% comparado con el mes anterior, variación corresponde al pago anticipado efectuado a Alianza por la póliza de Hospitalización y cirugía con cobertura al Exterior según anexo técnico y los pagos anticipados de las seguros y pólizas de vehículos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$5.741.559.555,⁰³, se tiene registrados lo siguiente:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	5.627.111.448,08
	190501	860.002.400-2	La previsor	Seguro vehículos	1.367.837,49
DISAN ARMADA	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	se expide para amparar proceso de licitación pública no.024/2018 póliza todo riesgo daños materiales.	60.133.254,00
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018	3.596.326,00
	190501	860.524.654-8	Aseguradora Solidaria de Colombia	suministro a todo costo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) para los vehículos de la dirección de sanidad naval y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	4.500.874,51
	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de responsabilidad civil no. 2201220000784 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	8.144.001,52
JEFATURA DE SALUD	190501	891.700.037-9	Mapfre Seguros de Vida	póliza de seguro todo riesgo no. 2201220000129 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a. en marzo se contabiliza la amortización de los meses de enero a marzo de 2020.	\$36.705.813,45
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					5.741.559.555,03

▪ CUENTA 190514 “BIENES Y SERVICIOS”

La cuenta “Bienes y Servicios” representa un 0,03% de la composición de los activos, presentó una disminución del 11%, la variación, corresponde a la amortización del pago anticipado del seguro de vida por bienes y servicios del hospital naval de Cartagena y el saldo de la cuenta corresponde a la reclasificación del pago anticipado por de la póliza de Hospitalización y cirugía con cobertura al Exterior según anexo técnico, su saldo a 30 de junio es por valor de \$150.000.000,⁰⁰.

▪ CUENTA 190604 “ADQUISICION DE BIENES ENTREGADOS”

La cuenta “adquisición de bienes en entregados” representa un 2,25% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación los registros corresponden al pago anticipado a la Organización Panamericana de la Salud que realizó la Dirección General de Sanidad Militar para la adquisición de las jeringas y vacunas para la vigencia 2020, el saldo a 30 de junio es por valor de \$9.986.232.228,⁹⁷, según Anexo No 02.

▪ CUENTA 190801” RECURSOS ADMINISTRACIÓN”

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 34,70% de la composición de los activos, presentó un incremento del 15% por valor de \$20.227.437.784,⁸⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes de salud consignados por los Comandos de Fuerzas.

▪ **CUENTA 190903 “DEPOSITOS JUDICIALES”**

La cuenta Depósitos Judiciales representa un 0,04% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación su saldo a 30 de junio es por valor de \$162.076.258,⁵⁰, el saldo corresponde a los embargos impuestos a las Direcciones de Sanidad Militar a las cuentas bancarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de la siguiente manera:

ESM QUE REGISTRA EL EMBARGO	DEMANDANTE	CIUDAD	FECHA	INFORMACION DEL EMBARGO	VALOR
DIGSA	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	Ibagué	16-dic-04	Juzgado Séptimo civil Municipal de Ibagué. Cuenta embargada Gran ahorrar DGSM.	\$ 38.000.000,00
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Banco Popular DGSM	\$ 42.289.657,50
DIGSA	REGINO VILLARROYA GARCES	Cartagena	18-ene-06	Embargo ejecutivo Laboral. Cuenta embargada, Bancaré (hoy Davivienda) DGSM	\$ 42.289.658,00
DIGSA	JADEL YADIRA CASTAÑO UCIGEA	Cartagena	18-jun-14	Embargo ejecutivo Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena - Proceso Ejecutivo	\$ 37.000.000,00
DIGSA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL SUCRE	Sucre	01-oct-18	Constitución Embargo según Oficio 7186 Cobro Coactivo 14808	\$ 512.171,00
DIGSA	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS	Cartagena	12-dic-14	Juzgado Segundo Ejecutivo Oficio No 020000 Medida Cautelar ARL SURA	\$ 1.984.772,00
VALOR TOTAL					\$ 162.076.258,50

NOTA 15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

16.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

▪ **CUENTA 197007 “LICENCIAS”**

La cuenta “licencias” representa un 1.20% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo del mes anterior, el saldo a 30 de junio es por valor de \$4.390.823.227,⁹⁴ los registros que corresponden a las licencias adquiridas.

▪ **CUENTA 197008 “SOFTWARES”**

La cuenta “softwares” representa un 8.99% de la composición de los activos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$39.819.009.183,⁶³.

NOTA 17. ACTIVOS BIOLÓGICOS

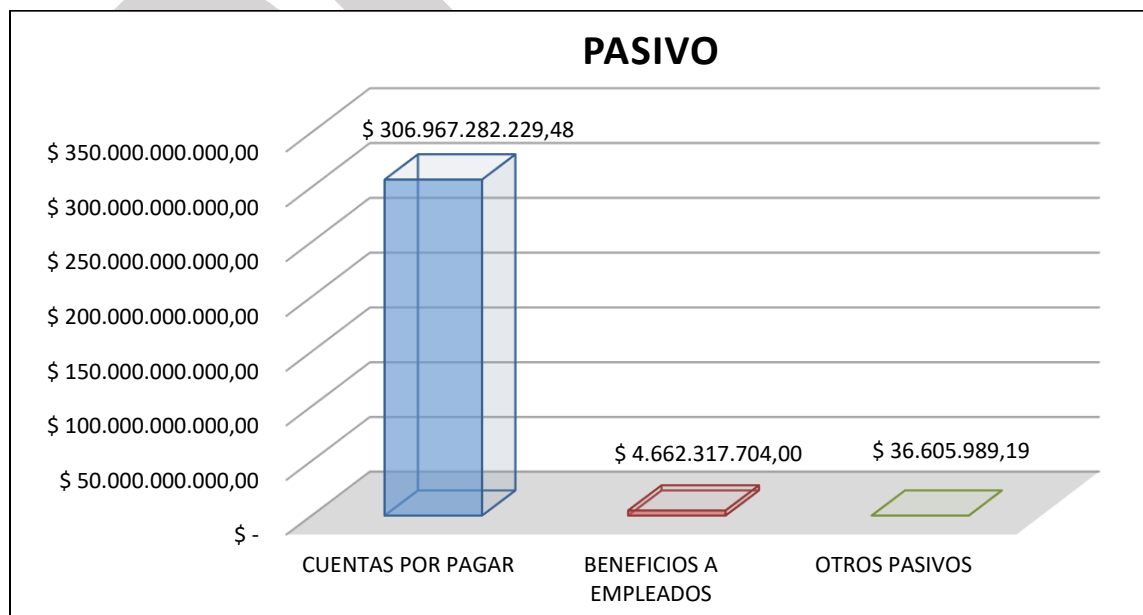
No aplica

NOTA 18. PASIVOS

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$311.666.205.922,⁶⁷ pesos a 30 de junio de 2020, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 35,2% en el Estado de Situación Financiera, presentó un incremento del 1%, por valor de \$3.509.935.602,⁶¹ con relación al saldo del mes anterior, la variación obedece a la constitución de las por pagar cuentas del mes de junio, al registro de las cuentas sin respaldo presupuestal de la red externa a nivel nacional para la vigencia 2019, este el mayor impacto generado en el pasivo.

CUENTA	VALOR (Pesos)	%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 306.967.282.229,48	98,49%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 4.662.317.704,00	1,50%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,01%
TOTAL	\$ 311.666.205.922,67	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. GRUPO 24 “CUENTAS POR PAGAR”

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 98.49% del total de pasivos, equivalente a \$306.967.282.229,⁴⁸, conformadas principalmente por las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad con la red externa, para la prestación de servicios de salud, según anexo No.3.

19.1. REVELACIONES GENERALES

Las **subcuentas** más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	7.523.401.176,55
2.4.81.02	Contratos por eventos y otras modalidades - contributivo	290.928.2356.958,46

19.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

▪ CUENTA 240101 “BIENES Y SERVICIOS”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 2.11%, de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 56%, por valor de \$2.357.340.764,²⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las cuentas por pagar, por los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, de los procesos de contratación, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares a junio 30 de 2019, presenta un saldo de \$6.579.755.335,¹¹.

▪ CUENTA 240102 “PROYECTOS DE INVERSION”

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 0,30% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 29% por valor de \$383.489.538,⁴⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado de las cuentas por pagar, por los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar, de los procesos de contratación, para satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares a junio 30 de 2020, presenta un saldo de \$943.645.841,⁴⁴.

▪ CUENTA 240720 “RECAUDOS POR RECLASIFICAR”

La cuenta de “recaudos por reclasificar” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 266%, por valor de \$18.257.262,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se tienen partidas por clasificar de la Dirección General de Sanidad.

▪ **CUENTA 240722 “ESTAMPILLAS”**

La cuenta de “Estampillas” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 8%, por valor de \$2.086.906,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a una corrección a la retención efectuada de las estampillas a nivel nacional y la constitución de la retención efectuado por protestantilla.

▪ **CUENTA 242401 “APORTES PENSIONALES”**

La cuenta de “aportes a fondos pensionales” representa un 0,07% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 1%, por valor de \$1.738.599,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago de los aportes pensionales del mes de mayo.

▪ **CUENTA 242402 “APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”**

La cuenta de “aportes a la seguridad social en salud fondos” representa un 0,06% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 1%, por valor de \$1.850.563,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a las EPS.

▪ **CUENTA 242404 “SINDICATOS”**

La cuenta de “sindicatos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta un incremento del 1%, por valor de \$96.315,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar, y el pago efectuado a los sindicatos.

▪ **CUENTA 242406 “FONDOS DE EMPLEADOS”**

La cuenta de “fondo de empleados” representa un 0,18% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 6%, por valor \$934.222,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado al fondo de empleados su saldo a 30 de junio es de \$ 17.403.079,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242407 “LIBRANZAS”**

La cuenta de “libranzas” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presentó un incremento del 1%, por valor de \$2.737.952,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a

nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y el pago efectuado a las entidades bancarias, su saldo a 30 de junio es de \$ 574.240.924,⁰⁰.

▪ **CUENTA 242411 “EMBARGOS JUDICIALES”**

La cuenta de “embargos judiciales” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 55%, por valor de \$24.982.027,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de nómina del mes de junio de la planta global a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar y los pagos efectuados a los embargos judiciales que presentan a los funcionarios.

▪ **CUENTA 2436 “RETENCION EN LA FUENTE E IMPUETOS DE TIMBRE”**

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,34% de la composición de los pasivos, se presenta una disminución del 18%, por valor de \$231.161.360,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las deducciones de impuestos a nivel nacional de las cuentas por pagar constituidas.

▪ **CUENTA 248102 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES – CONTRIBUTIVO”**

La cuenta de “contratos por eventos” y otras modalidades contributivas representa un 93.35% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 1%, por valor de \$2.015.696.254,⁶⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de cuentas sin respaldo presupuestal de las IPS y EPS en los Establecimientos a nivel nacional por la prestación del servicio a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares en el mes de junio y los registros de las cuentas por pagar de la vigencia 2019.

▪ **CUENTA 249027 “VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE”**

La cuenta de “viáticos y gastos de viaje” representa un 0.00% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 100%, por valor de \$441.117,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de los pasajes y viáticos de los funcionarios que tienen que desplazarse fuera de la guarnición.

▪ **CUENTA 249051 “SERVICIOS PUBLICOS”**

La cuenta de “servicios públicos” representa un 0.00% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 21%, por valor de \$1.824.009,²³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los servicios a nivel nacional de los servicios públicos.

▪ **CUENTA 249054 “HONORARIOS”**

La cuenta de “honorarios” representa un 0.01% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 21%, por valor de \$1.824.009,²³, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los prestadores de servicios administrativos los diferentes proveedores a nivel nacional.

▪ **CUENTA 249055 “SERVICIOS”**

La cuenta de “servicios” representa un 1.70% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 5%, por valor de \$265.978.063,⁰⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de las cuentas por pagar de los auxiliares, técnicos y los diferentes proveedores a nivel nacional.

NOTA 20. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 1,50 % del total de pasivos, equivalente a \$4.662.317.704,⁰⁰, conformadas principalmente por la provisión de las obligaciones adquiridas por las Direcciones de Sanidad, como son nómina, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad.

20.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

▪ **CUENTA 251104 “VACACIONES”**

La cuenta de “vacaciones” representa un 11,67% de la composición de los pasivos, se presentó un incremento del 43%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$536.213.213,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizar de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251105 “PRIMA DE VACACIONES”**

La cuenta de “prima vacaciones” representa un 0,22% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 2%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 30 de junio es por valor de \$685.259.074,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251106 “PRIMA DE SERVICIOS”**

La cuenta de “prima de servicios” representa un 0,41% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 7%, con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 30 de

junio es por valor de \$ 1.288.607.411,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

▪ **CUENTA 251107 “PRIMA DE NAVIDAD”**

La cuenta de “prima de navidad” representa un 0,49% de la composición de los pasivos, presentó una disminución del 21%, con respecto al saldo final del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$1.527.125.917,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

NOTA 21. OTROS PASIVOS

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía recibidos.

21.1. SUBCUENTAS OTROS

▪ **CUENTA 290101 “ANTICIPOS SOBRE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS”**

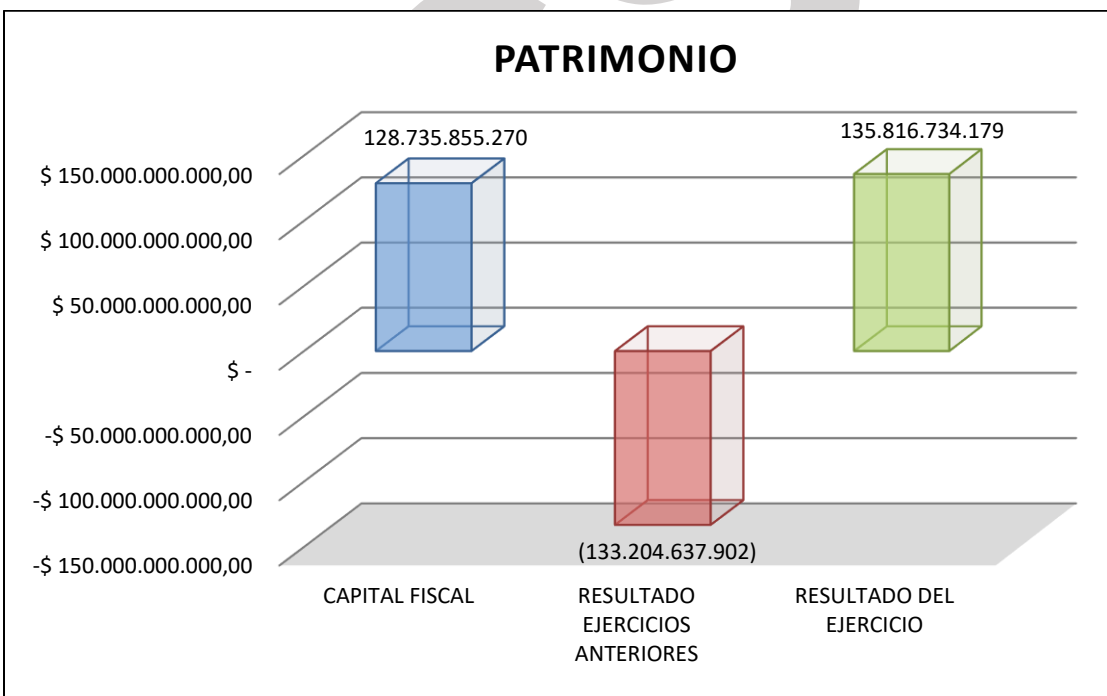
La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación con respecto al saldo final del mes anterior su saldo a 30 de junio es por valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 22. PATRIMONIO.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” ascendió a \$131.347.951.547⁰² a 30 de junio de 2020, está compuesto por el “capital fiscal”, “resultados de ejercicios anteriores”, tiene una participación del 14.08% en el Estado de Situación Financiera, con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un resultado del ejercicio de \$135.816.734.179,10 lo anterior se debe a los movimientos reflejados en el resultado del ejercicio de ingresos percibido para el apoyo a la contingencia sanitaria para el COVID 19 y gastos que se realizaron en el mes de junio.

GRUPO	VALOR	%
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	98,01%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 133.204.637.901,86	-101,41%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 135.816.734.179,10	103,40%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 131.347.951.547,02	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

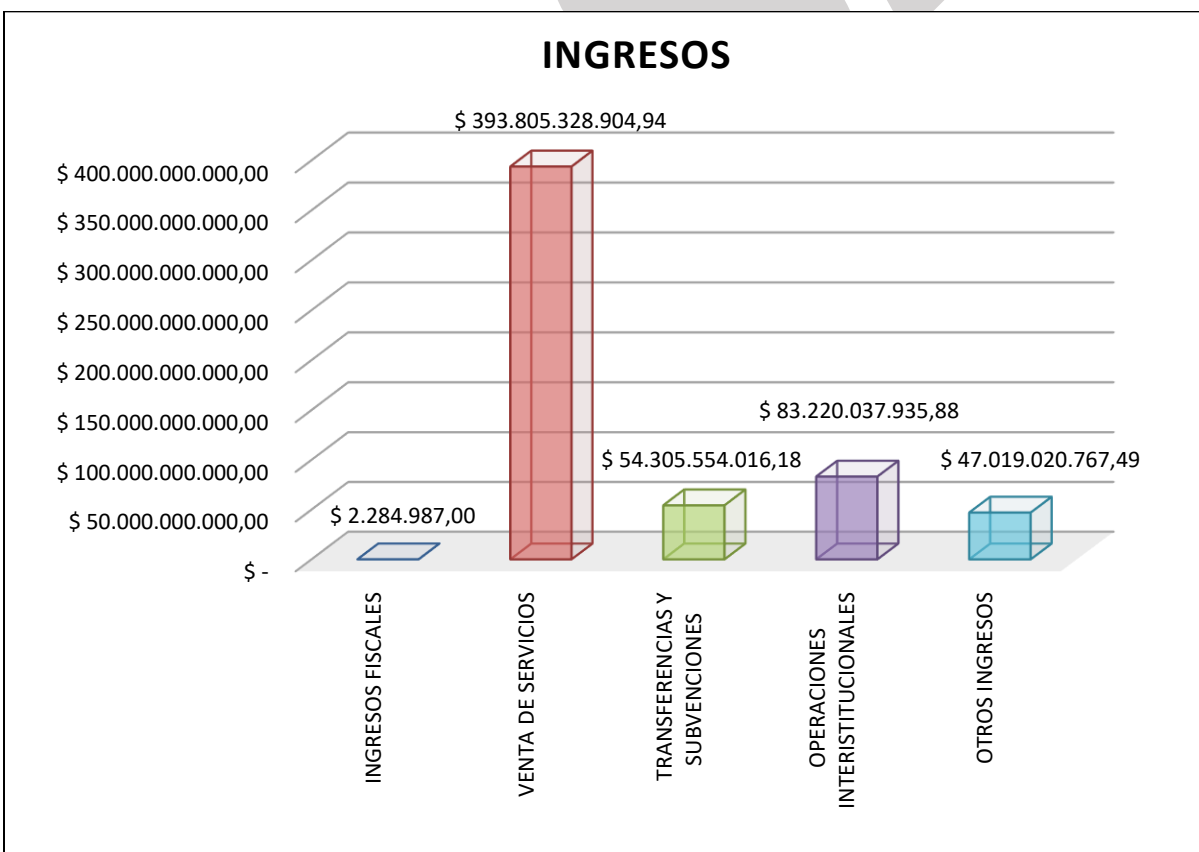
la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, de acuerdo con el acta del 22 de agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea, en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014.

NOTA 23. ESTADOS DE RESULTADO

Los “Estados de Resultado” calculados, a junio 30 de 2020 ascienden a \$578.352.226.611,⁴⁹ pesos, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son los registros realizados por los aportes de salud, venta de servicios, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	\$ 2.284.987,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 393.805.328.904,94	68,09%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 54.305.554.016,18	9,39%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 83.220.037.935,88	14,39%
OTROS INGRESOS	\$ 47.019.020.767,49	8,13%
TOTAL, INGRESOS	\$ 578.352.226.611,49	100%



Gráfica: Composición de Ingresos

Del total de ingresos percibidos, el 68.09% proviene de venta de servicios están compuesta por “la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud”, “Servicios de Salud”, que conforman los aportes de salud del 12.5%, aportes afiliados, “ventas de servicios” del Hospital

Naval de Cartagena y exámenes de incorporación servicio prestado por la Dirección de Sanidad Fuerza Aérea.

23.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

▪ 411001 “TASAS”

La cuenta “tasas” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 16%, variación corresponde a la causación realizada en el Hospital Naval de Cartagena por la expedición de certificados laborales de los contratos de prestación de servicios, con el saldo final del mes anterior, el saldo a 30 de junio es por valor de a \$456.000.⁰⁰.

▪ 411004 “SANCIONES”

La cuenta “sanciones” representa un 0.01% de la composición de los ingresos, no presentó variación, el saldo reflejado es la causación realizada en la Dirección General de Sanidad a la señora YINNIA MARCELA TATIS BAUTISTA, el saldo a 30 de junio es por valor de a \$1.828.987.⁰⁰.

23.2. VENTA DE SERVICIOS

▪ 431101 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación régimen contributivo”, no presente ningún movimiento debía que la contaduría General de la Nación, parametrizo otras cuentas a las entidades de excepción en salud.

▪ 431102 “UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitación adicional régimen contributivo”, representa un 0,26% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 2%, por valor de \$31.905.340,⁰⁰ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud.

▪ 431124 “APORTES DEL EMPLEADO Y DEL EMPLEADOR A LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS EN SALUD.”

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 71.68% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 20%, por valor de \$72.787.991.922,¹⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes del 12.5%, mensual de los Comandos de Fuerzas y demás entidades aportantes según el anexo No.4.

▪ **431208 “URGENCIAS CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS”**

La cuenta de Urgencias Consulta y Procedimientos representa un 0.01% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento del 0,1%, por valor de \$181.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a ventas crédito y contado realizadas por el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **431217 “SERVICIOS AMBULATORIOS SALUD ORAL”**

La cuenta de “servicios ambulatorios y procedimiento” representa un 0.30% de la composición de los ingresos, se presenta un incremento 55%, por valor de \$656.104.439,²⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al ingreso por venta de servicios médicos prestados a los aspirantes a la Fuerza Aérea Colombiana.

▪ **436007 “SERVICIOS DE DOCUMENTACION CARNES”.**

La cuenta de carnés representa un 7.24% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 7%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde, a la causación recaudo de carnés por perdida y su saldo a 30 de junio es por valor de \$54.804.300.⁰⁰

▪ **439512 “SERVICIOS DE SALUD”.**

La cuenta de Servicios de Salud representa un 7,68% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 59%, por valor de \$9.923.048.091,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la parametrización para el registro de los pagos a ADRES de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

23.3. OTRAS TRANSFERENCIAS

▪ **442803 “PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”**

La cuenta “Funcionamiento” representa un 13,74% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 100%, por valor de \$51.585.000.000,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al ingreso para la contingencia sanitaria del COVID-19 mediante resolución No 1063 del 29 de abril del 2020, la resolución 0599 del 08 de mayo del 2020 donde se desagregan la apropiaciones asignadas a la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos.

23.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ 470508 “FUNCIONAMIENTO”

La cuenta “Funcionamiento” representa un 13,74% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 17%, por valor de \$11.604.639.292,⁷⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado de los proveedores a nivel nacional que se encuentran contratados por recurso 10 y 11.

23.5. OTROS INGRESOS

▪ 480232 “RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION”

La cuenta “rendimientos sobre los Recursos Entregados en Administración” representa un 0,09% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 5%, por valor de \$26.133.416,⁹⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración y su saldo a 30 de junio es de \$538.859.188,⁰⁰.

▪ 480290 “OTROS INGRESOS FINANCIEROS”

La cuenta “otros ingresos financieros” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden al reintegro de notas crédito producto de la auditoria de glosas de la Dirección de Sanidad Armada Nacional y su saldo a 30 de junio es por valor de \$37.968.417,⁰⁰.

▪ 480825 “SOBRANTES”

La cuenta “sobrantes” representa un 0,05% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 0,01%, por valor de \$51.059,³³ comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la entrada de dispositivos acuerdo acta No 003 contrato No 303 reintegro - acta 119942 HONAC-HOSP CARTAGENA.

▪ 480826 “RECUPERACIONES”

La cuenta “recuperaciones” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, presentó un incremento de 162%, por valor de \$20.973.923,⁰⁰ con respecto al mes anterior, su variación corresponde, a recuperación de aportes patronales y una devolución de pensión de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **480858 “APORTES DEL EMPLEADOR PARA CUBRIR LOS ACIIDENTES DE TRABAJO Y LS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS REGIMENES DE ECXPCION”**

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción” representa un 7,61% de la composición de los ingresos, presentó un incremento del 19%, por valor de \$7.459.444.958,⁶⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde causación de los aportes de ATEP de empleado por accidentes de Trabajo de los Comandos de Fuerza, el cual fue parametrizado por SIIF Nación.

▪ **480890 “OTROS INGRESOS DIVERSOS”**

La cuenta “otros ingresos diversos” representa un 0,00% de la composición de los ingresos, se presentó un incremento del 1%, la variación corresponde a la aproximación del pago el impuesto de ICA, su saldo a 30 de julio es de \$6.564.594⁰⁰.

NOTA 24. GASTOS

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

CUENTA	VALOR	%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 68.884.025.081,94	20,69%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.191.857.224,85	1,26%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 2.532.831,02	0,00%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 258.547.581.649,46	77,67%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 24.801.939,02	0,01%
OTROS GASTOS	\$ 1.232.638.738,82	0,37%
TOTALGASTOS	\$ 332.883.437.465,11	100%

CUADRO. Composición del Gasto

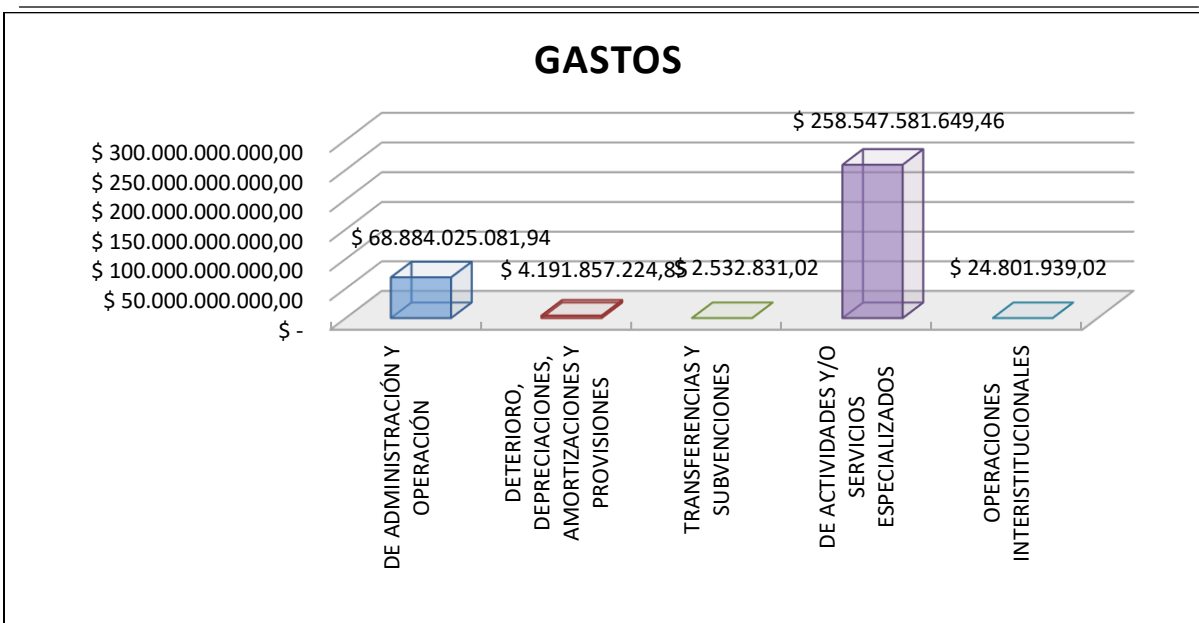


Gráfico. Composición del Gasto

El total de los Gastos a junio 30 de 2020, ascienden a \$332.883.437.465,¹¹ pesos, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 561302 “administración de la seguridad – Contratos por evento” con el 77.67%, seguido gastos de “administración y operación” con el 20.69% y por “otros gastos” con el 0.37%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 1.27%, que no representa un desembolso real de recursos.

24.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”

La cuenta “gastos de administración, de operación y de ventas” representa 19,12% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 16%, por valor de \$9.595.060.854,⁵⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros que se realizó de la causación de los gastos de nómina parafiscales y gastos generales que se realizaron en el mes para el servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

▪ CUENTA 510101 “SUELDOS”

La cuenta “sueldos” representa 7,74% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 21%, por valor de \$4.791.413.896,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que se incrementó el factor salarial de la planta y rurales y se nombró y reclasifico personal de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ CUENTA 510103 “HORAS EXTRAS”

La cuenta “sueldos” representa 0,08% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 25%, por valor de \$54.644.493,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago de horas extra que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena por el incremento salarial de la planta de la Dirección General de Sanidad Militar

▪ **CUENTA 510123 “AUXILIO DE TRANSPORTES”**

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,05% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 21%, por valor de \$33.142.986,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 510160 “SUBSIDIO DE ALIMENTACION”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,06% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 21%, por valor de \$37.984.324,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación auxilio de los funcionarios que tienen derecho al pago por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 5102 “CONTRIBUCIONES IMPUTADAS”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 99%, por valor de \$8.484.343,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar de los funcionarios que han ganado demandas por ser reconocidos que laboran a nivel nacional.

▪ **CUENTA 5103 “CONTRIBUCIONES EFECTIVAS”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 1,85% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 25%, por valor de \$1.332.607.030,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes de caja de compensación, aportes a cotizaciones a la seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales y cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 5104 “APORTES SOBRE LA NOMINA”**

La cuenta “aportes sobre la nómina” representa 0,36% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 25%, por valor de \$259.135.400,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes al ICBF, SENA, ESAP, aportes a escuelas industriales que paga la Dirección General de Sanidad Militar por ley.

▪ **CUENTA 5107 “PRESTACIONES SOCIALES”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 1,55% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 4%, por valor de \$208.403.740,⁴⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por aportes de vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificaciones especiales de recreación y otras primas que paga la Dirección General de Sanidad Militar por ley.

▪ **CUENTA 511102 “MATERIAL QUIRURGICO”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,06% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 33%, por valor de \$54.604.545,¹⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias de los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511112 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”**

La cuenta “obras y mejoras en propiedad ajena” representa 0,02% de la composición de los gastos, no presentó ninguna variación, el saldo a 30 de junio por valor de \$56.952.341,⁷⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a la causación del gasto por impermeabilización de cubiertas en placas en concreto y tanques agua potable de la unidad funcional atención primaria del Hospital naval de Cartagena.

▪ **CUENTA 511113 “VIGILANCIA Y SEGURIDAD”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,27% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 29%, por valor de \$220.981.680,⁴⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto de la vigilancia a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511114 “MATERIALES Y SUMINISTROS”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,23% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 17%, por valor de \$146.783.177,⁰⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a una reclasificación contable de una salida de almacén de materiales, como papelería.

▪ **CUENTA 511115 “MANTENIMIENTO”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,42% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 43%, por valor de \$449.564.505,³⁶, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por manteniendo mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo ups, r mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo

planta de lavado del Hospital Naval de Cartagena y establecimientos de la regional norte, prestación de los servicios de soporte técnico integral en sitio para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la plataforma tecnológica (hardware, equipos eléctricos y electrónicos) y mesa de ayuda para la Dirección General de Sanidad Militar, VIGENCIAS FUTURAS 2020 la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, verificación de parámetros y mantenimiento correctivo en sitio para los equipos de consulta externa de clasificación I, IIA, IIIB de los ESM a nivel nacional según contrato 167/2019 de la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **CUENTA 511117 “SERVICIOS PUBLICOS”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,10% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 11%, por valor de \$37.836.528,⁹⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al gasto realizado de servicios públicos a nivel nacional.

▪ **CUENTA 511118 “ARRENDAMIENTO OPERATIVO”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,53% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 22%, por valor de \$343.401.125,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde al pago correspondiente al arrendamiento de oficinas para la Dirección General de Sanidad Militar mes de junio del 2020 según contrato 150-DIGSA-2019 y los arrendamiento de bodega mes de DISANARC DIR SAN ARC 2020 y PARA amparar pago arriendo vivienda para funcionamiento de consultorios de Girardot al funcionamiento de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares según contrato 007/2020

▪ **CUENTA 511119 “VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,03% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 26%, por valor de \$24.715.449,⁰⁰, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los registros de los viáticos del personal que tiene que desplazarse fuera de la guarnición.

▪ **CUENTA 511121 “IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones comunicaciones y transporte” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 61%, por valor de \$49.831.699,⁰⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la que se realizó una reclasificación en la cuenta impresos y publicaciones en la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **CUENTA 511123 “COMUNICACIONES Y TRANSPORTE”**

La cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,01% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 29%, por valor de \$15.620.636,⁵⁷, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la prestación del servicio de correspondencia vigencias futuras 2020 la prestación de servicios integrales de mensajería en la modalidad de correo urbano, nacional normal, mensajería exprés y demás servicios postales contrato 164/2019.

▪ **CUENTA 511125 “SEGUROS GENERALES”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,37% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 1%, por valor de \$18.846.711,⁶⁴, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto de las pólizas a todo riesgo y resolución 024/2018 vigencias futuras 2020 póliza No 2201220000798 de todo riesgo daños materiales de la dirección de sanidad ejército y la amortización de las Direcciones de Sanidad Armada contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018 y la Jefatura de Salud. póliza de responsabilidad civil no. 2201220000784 con la empresa Mapfre seguros generales de Colombia s.a.

▪ **CUENTA 511149 “SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA”**

La cuenta “servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” representa 0,73% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 37%, por valor de \$719.443.057,⁹², comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por servicio integral de aseo, incluido insumos en el Hospital Naval de Cartagena y la prestación de los servicio de aseo hospitalario a todo costo en apoyo de lavandería para los establecimientos de sanidad militar centralizados por regional siete para dispensario médico de Medellín vigencia 2020, según contrato N°336, suministro de dietas normales y terapéuticas para el servicio de hospitalización para los programas de promoción y prevención de Dispensario Médico de Medellín y baser17 Carepa Antioquia vigencia futura 2020, según contrato no 454, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones de los ESM centralizados por la CENAC Ibagué vigencia 2020, prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria a todo costo para realizar en las instalaciones del Establecimiento de sanidad de Cali según contrato No 244.

▪ **CUENTA 511179 “HONORARIOS”**

La cuenta “honorarios” representa 1,61% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 16%, por valor de \$780.527.922,⁴⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por honorarios a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliado y los honorarios del Contrato No 062 que elabora la auditoria al contrato No 060, del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **CUENTA 511180 “SERVICIOS”**

La cuenta “servicios” representa 2,63% de la composición de los gastos, presentó una disminución del 10%, por valor de \$824.709.721,⁰⁹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a reclasificación realizada en SIIF por error humano se digito esta cuenta y se realiza la causación del gasto por técnicos asistenciales a nivel nacional que laboran en la parte asistencias y administrativa para el cumplimiento de la atención de los usuarios.

24.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,16% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 27%, por valor de \$894.534.230,⁷¹, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a la causación del mes de la depreciación efectuado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

24.3. “ACTIVIDADES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”

▪ **CUENTA 561302 “CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES CONTRIBUTIVOS”**

La cuenta “contratos por evento y otras modalidades contributivas” representa 71.78% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 14%, por valor de \$31.918.974.410,⁵⁵, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a que solo se causó el gasto de la prestación de servicios médicos prestados por el Hospital Militar Central y las Instituciones Prestadoras de Salud de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel Nacional, que corresponde al proceso de auditoría de las facturas presentada por el Contratista designado para tal función (AUDINTEGRAL y AGS) de la Dirección de Sanidad Ejército y los auditores de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud.

24.4. “OTROS GASTOS”

▪ **CUENTA “589019 PERDIDA EN BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIERO”**

La cuenta de “Perdida en baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.34% de la composición de los gastos, presentó un incremento del 12%, la variación corresponde a que se realizó bajas de activos fijos como equipos médicos, por haber cumplido el tiempo de servicio de acuerdo con el concepto técnico de la Dirección de Sanidad Ejército, Establecimiento Medico de Medellín.

▪ **CUENTA “589090 OTROS GASTOS DIVERSOS”**

La cuenta otros gastos diversos representa 0.01% de la composición de los gastos, no presentó variación su saldo a 30 de junio es de \$33.121.862,⁷⁵ que corresponde a las devoluciones de pensiones de las Señoras Gloria Torres Mosquera, Esmeralda Rodríguez y Senior Mojica Margarita.

NOTA 25. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

La cuenta “costos de ventas de servicios”, presentó un incremento de 23%, por valor de \$20.403.648.129,¹⁸, comparada con el saldo final del mes anterior, que corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren las Direcciones de Sanidad, sus Establecimientos de Sanidad Militar y la Dirección General de sanidad Militar, como son salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos No 060/DGSM/2014, para la prestación de servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que se registraron en el mes los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	277.994.448,15
6.3.10.02	Urgencias – observación	19.724.490,44
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	77.737.521.831,75
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	8.371.920.606,46
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	4.185.914.247,59
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	4.952.645.939,87
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	139.152.506,66
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	650.812.839,76
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	48.707.450,27
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	16.058.716,54
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	-
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	2.291.480.938,73
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	8.848.736,59
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	3.522.809.170,79
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	1.482.352.918,77
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	30.874.100,90
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	-
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	2.963.340.423,33
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	11.850.133,40
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	-
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	528.165.217,94
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	1.825.389,95
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	188.552.412,49
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	2.221.502.446,90

NOTA 26. “ACTIVOS CONTINGENTES”

En este grupo se registra el valor principalmente la variación corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	193.685.957,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	14.583.029,00
	UNIVERSIDAD DEL SINU	75.028.833,00
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	4.576.350,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	9.852.753,00
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	103.155,00
	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	18.165.797,00
TOTAL		315.995.874,00

26.1 “DEUDORAS DE CONTROL”

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	209.145.516,16	266.660.844,24	79.109.357,92
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	38.640.806,23	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	4.129.430,00	-

▪ **CUENTA 831510 “BIENES Y DERECHOS RETIRADOS”,**

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de junio por \$554.915.718,³², presentó un incremento del 2%, por valor de con el respecto al saldo final del mes anterior, los registros que refleja esta cuenta son un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 – modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, el trámite realizado tendiente a ejecutar la baja definitiva de los bienes que conforman la cuenta 8315 Activos Retirados.

Por otra parte la variación del mes corresponde a una baja de equipos de ultrasonido, autoclave, succionador, impresoras, según resolución 001, en el Dispensario Médico de CATAM,

▪ **CUENTA 831590 “OTROS BIENES Y DERECHOS RETIRADOS”**

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de junio es por valor \$ 0,00⁰⁰, presentó variación con respecto al mes anterior, los registros corresponden a la reclasificación de la cuenta contable, pero hacen parte de la baja del ESM CACOM 1 según resolución 001.

▪ **CUENTA 836101 “RESPONSABILIDADES EN PROCESO”**

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a junio 30 de \$168.633.886,²³, presentó variación del 23%, con respecto al saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso de acuerdo se emitió cesación responsabilidad oficio de ESM 5176 BATALLON DE ASPC No.9 No 5050678004646233, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta anexo no.5:

▪ **CUENTA 839090 “OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL”**

El saldo a 30 de junio es de \$4.129.430 corresponde a los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y siete universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el

Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 4.129.430,00
TOTAL		\$ 4.129.430.00

▪ **CUENTA 8905 “ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA”**

El saldo a 30 de junio es de \$ 315.995.874,⁰⁰, no presentó ninguna variación comparada con el saldo final del mes anterior corresponde a la contrapartida de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena por las contrapartidas de las cuentas 819090 respectivamente.

▪ **CUENTA 8915 “DEUDORAS DE CONTROL”**

El saldo a 30 de junio es de \$ 554.915.718,³², presentó un incremento del 2% la variación comparada con el saldo final del mes anterior corresponde a los movimientos por la baja de computadores en el dispensario médico CATAM de la contrapartida de la cuenta clasificada en la cuenta 83 respectivas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EJC	ARC	FAC
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(209.145.516,16)	(266.660.844,24)	(79. 109.357,92)
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(38.640.806,23)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-	(4.129.430,00)	0,00

t

NOTA 27. “ACREEDORAS DE CONTROL”

▪ GRUPO 93 “ACREEDORAS DE CONTROL”

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas por valor de \$34.482.983.603,⁷⁹ presentó una disminución del 7%, comparada con el saldo final del mes anterior, corresponde a los registros contables de las glosas presentadas por la firma auditora SAMA, encargado de auditar el Contrato No 060 DGMS-2014 y AGS S.A.S el cual audita todas las Hospitales y Clínicas nivel nacional de la dirección de Sanidad Ejercito de los Servicios de Salud presentados a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	15.520.206.404,15	18.706.294.624,64	110.008.959,00	146.473.616,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	(15.520.206.404,15)	(18.706.294.624,64)	(110.008.959,00)	(146.473.616,00)

Las cifras reportadas en las notas a los Informes Financieros y Contables con corte a 30 de junio, Unidad Ejecutora Dirección General de Sanidad Militar, se encuentran debidamente soportadas y detalladas, en las notas elaboradas por los responsables de las áreas contables de cada Subunidad Ejecutora.


OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T


Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
C.C 91.243.033

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
JUNIO 2020

CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR JUNIO 2020		
ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 21.002.351.911,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 88.405,20
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 1.736.420,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 8.264.052.809,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.086.013.257,02
SUBTOTAL 132224002		\$ 32.354.242.802,22
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	APORTE AFILIADO	\$ 3.232.707.026,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	APORTE AFILIADO	\$ 1.458.896.185,51
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APORTE AFILIADO	\$ 1.019.900,00
SUBTOTAL 132224001		\$ 4.692.623.111,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 37.046.865.913,73

CUENTAS POR COBRAR PPCD JUNIO 2020		
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
17076596	JOSE GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 4,00
5764221	JESUS MARIA GAVILAN CALDERON	\$ 1,00
13446343	JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 1.323.150,00
16728035	JAIR LOPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTIN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
8753630	WALBERTO ENRIQUE BORJA LARA	\$ 157.913,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 1.670.132,00
9078573	SAMUEL PEREZ ARROYO	\$ 461.666,00
3093765	NORMAN ARMANDO MEJIA CRUZ	\$ 865.135,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 6.330.471,00

Elaboró:

Diana M. Carreño Navas
TASD. Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sanchez Roa
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS JUNIO DE 2020			
190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 128.656.551,28
CONVENIO 275/2020	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 9.857.575.677,69
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 9.986.232.228,97
Elaboró: <i>Diana M. Carreño Navas</i> Vo.Bo. <i>Olga Patricia Sánchez Roa</i> TASD, Diana Marcela Carreño Navas Analista Contable DIGSA Contadora Subsistema Salud FF.MM			

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A JUNIO DE 2020

TOTAL PASIVO A NIVEL CUENTA A JUNIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEPSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.241.643.505,16	22.406.684,92	-	3.259.350.986,47	7.523.401.176,55
CUENTA 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	25.204.542,00	6.555.948,00	6.048.494,00	13.013.576,00	50.822.560,00
CUENTA 2424 - DESCUENTOS DE NOMINA	1.056.760.140,00	854.878,00	-	1.290.003,00	1.058.905.021,00
CUENTA 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	421.023.367,70	76.623.211,12	20.060.522,86	551.879.055,13	1.069.586.156,81
CUENTA 2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	264.190,00	264.190,00
CUENTA 2481 - ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	119.924.162.607,00	2.377.746.038,59	3.687.214.370,34	164.939.112.942,53	290.928.235.958,46
CUENTA 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	947.601.221,85	21.270.758,00	125.347.829,00	5.241.847.357,80	6.336.067.166,65
CUENTA 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.662.317.704,00	-	-	-	4.662.317.704,00
CUENTA 2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
CUENTA 2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL PASIVO (2) CONSOLIDADO A JUNIO 31 2020	131.306.636.326,90	2.514.140.268,63	3.838.671.216,20	174.006.758.110,93	311.666.205.922,66

*Fuente: Informes Direcciones de Sanidad Militar - Obligaciones SIIF DGSM - Balance Consolidado a JUNIO 30 2020

REGISTRO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A JUNIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEPSA	DISAN EJC	TOTAL
SUBCUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	3.297.997.663,72	22.406.684,92	-	3.259.350.986,47	6.579.755.335,11
SUBCUENTA 240102 - PROYECTOS DE INVERSIÓN	943.645.841,44	-	-	-	943.645.841,44
SUBCUENTA 242401 - APORTES A FONDOS PENSIONALES	216.532.376,00	-	-	-	216.532.376,00
SUBCUENTA 242402 - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	200.886.190,00	-	-	-	200.886.190,00
SUBCUENTA 242404 - SINDICATOS	20.951.332,00	-	-	-	20.951.332,00
SUBCUENTA 242406 - FONDOS DE EMPLEADOS	17.403.079,00	-	-	-	17.403.079,00
SUBCUENTA 242407 - LIBRANZAS	574.240.924,00	-	-	-	574.240.924,00
SUBCUENTA 242411 - EMBARGOS JUDICIALES	18.432.362,00	854.878,00	-	1.290.003,00	20.577.243,00
SUBCUENTA 242490 - OTROS DESCUENTOS DE NOMINA	8.313.877,00	-	-	-	8.313.877,00
SUBCUENTA 248102 - CONTRATOS POR EVENTOS Y OTRAS MODALIDADES - CONTRIBUTIVO	119.924.162.607,00	2.377.746.038,59	3.687.214.370,34	164.939.112.942,53	290.928.235.958,46
SUBCUENTA 249027 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-	-
SUBCUENTA 249032 - CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	265.251.760,65	-	-	-	265.251.760,65
SUBCUENTA 249040 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	514.495.459,20	-	7.021.379,00	-	521.516.838,20
SUBCUENTA 249051 - SERVICIOS PÚBLICOS	-	222.000,00	-	6.612.601,80	6.834.601,80
SUBCUENTA 249054 - HONORARIOS	-	2.515.296,00	87.810.541,00	142.784.061,00	233.109.898,00
SUBCUENTA 249055 - SERVICIOS	167.854.002,00	18.533.462,00	30.515.909,00	5.092.450.695,00	5.309.354.068,00
SUBCUENTA 251101 - NOMINA POR PAGAR	4.887.662,00	-	-	-	4.887.662,00
SUBCUENTA 251104 - VACACIONES	767.784.302,00	-	-	-	767.784.302,00
SUBCUENTA 251105 - PRIMA DE VACACIONES	685.259.074,00	-	-	-	685.259.074,00
SUBCUENTA 251109 - PRIMA DE SERVICIOS	1.288.607.411,00	-	-	-	1.288.607.411,00
SUBCUENTA 251107 - PRIMA DE NAVIDAD	1.527.125.917,00	-	-	-	1.527.125.917,00
SUBCUENTA 251109 - BONIFICACIONES	386.638.969,00	-	-	-	386.638.969,00
SUBCUENTA 251122 - APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	833.479,00	-	-	-	833.479,00
SUBCUENTA 251123 - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	1.180.890,00	-	-	-	1.180.890,00
SUBCUENTA 290101 - ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.682.750,00	-	-	8.682.750,00
SUBCUENTA 290302 - PARA BIENES	27.923.239,19	-	-	-	27.923.239,19
TOTAL	130.860.408.417,20	2.430.961.109,51	3.812.562.199,34	173.441.601.289,80	310.545.533.015,85

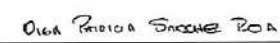
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO GESTION FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A JUNIO DE 2020

CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR A JUNIO DE 2020					
DESCRIPCION	DIGSA	DISAN ARC	JEFSa	DISAN EJC	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL JUNIO 2020	1.122.112.968,01	325.940.399,65	120.032.532,00	8.614.494.231,27	10.182.580.130,93
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	3.287.384.539,15				3.287.384.539,15
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2018					-
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL JUNIO 2020		1.862.247.006,36	621.999.299,00	91.466.976.137,80	93.951.222.443,16
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2019	119.024.162.607,00	242.773.703,50	3.063.179.255,34	73.360.130.920,73	196.590.246.486,57
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL DICIEMBRE 2018			329.734,00		329.734,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A JUNIO 30 DE 2020	124.333.660.114,16	2.430.961.109,51	3.805.540.820,34	173.441.601.289,80	304.011.433.599,81

DETALLE CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PPTAL CON CORTE A JUNIO DE 2020					
DESCRIPCION		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A JUNIO DE 2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	11.557.194.269,54	IBAGUE - 016	5.759.378.750,50
		DMORI - 008	1.413.831.784,10	CALI - 019	17.482.157.188,00
		BARRANQUILLA - 009	9.017.658.398,61	YOPAL - 024	1.498.051.820,00
		NEIVA - 010	7.814.655.228,89	FLORENCIA - 025	2.509.943.003,00
		DMMED - 013	20.904.454.855,70	TOLEMAIDA - 031	1.144.737.556,00
		ARMENIA - 015	8.103.151.857,00	DMSOC - 078	4.261.761.426,46
		TOTAL DISAN EJC			91.466.976.137,80
	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		CEMED - 056	383.200.359,35	ENSB - 058	127.024.386,00
		HONAC - 057	1.198.429.308,01	HONAM - 059	153.592.953,00
		TOTAL DISAN ARC			1.662.247.006,36
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		EMAVI - 065	621.999.299,00		-
		TOTAL DISAN ARC			621.999.299,00
	DIGSA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DIGSA			-
		TOTAL DIGSA			-

DESCRIPCION		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE 2019	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	8.491.894.253,73	IBAGUE - 016	5.130.298.087,63
		DMORI - 008	805.836.057,16	CALI - 019	10.207.221.769,67
		BARRANQUILLA - 009	9.408.375.134,62	YOPAL - 024	204.450.704,00
		NEIVA - 010	5.131.438.674,25	FLORENCIA - 025	1.117.797.282,50
		DMMED - 013	22.421.396.567,22	TOLEMAIDA - 031	57.270.656,00
		ARMENIA - 015	8.835.040.005,95	DMSOC - 078	1.549.111.748,00
		TOTAL DISAN EJC			73.360.130.920,73
	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		HONAC - 057	71.991.496,50	ENSB - 058	170.782.207,00
		TOTAL DISAN ARC			242.773.703,50
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		JEFSa - 062	559.842.781,00	CACOM - 1 - 068	32.220.987,00
		EMAVI - 065	1.972.032.472,84	CACOM - 3 - 069	266.609.267,00
		CACOM - 2 - 066	75.682.065,00	CACOM - 4 - 070	79.859.801,00
		CACOM - 5 - 067	77.131.901,50		
		TOTAL JEFSa			3.063.179.255,34
	DIGSA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DIGSA			119.924.162.607,00
		TOTAL DIGSA			119.924.162.607,00

DESCRIPCION		ESM	VALOR	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE 2018	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	JEFSa - 062	329.734,00		
		TOTAL JEFSa			329.734,00

TOTAL CXP SIN RESPALDO PPTAL DISANES					290.541.798.663,73
 Elabora: PS. MONICA TORRES LOZANO Analista Contable  VoBo: PD. OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA Contador Subsistema Salud FFMM					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
JUNIO 2020

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% JUNIO 30 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 405.000,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 609.890.200,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 123.612.009.357,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 14.554.252,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 38.317.410.968,60
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 10.660.300,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 71.056.844,28
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 29.647.665,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 103.959.260.637,01
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 193.615.957,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 18.672.143.472,51
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 8.236.005.927,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 20.818.356,38
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 85.264.000,00
TOTAL 431124002	\$ 293.832.742.936,78

APORTES SALUD EMPLEADO 4% JUNIO 30 2020	
ENTIDAD	VALOR
CLUB MILITAR DE OFICIALES	\$ 3.339.900,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 843.311.000,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 58.171.151.520,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 15.892.548,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 19.163.126.270,18
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 16.421.000,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 41.401.338,00
DIRECCION GENERAL MARITIMA	\$ 16.868.400,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	\$ 48.978.242.042,53
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 110.463.343,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 8.799.359.800,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 3.937.417.700,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 11.904.100,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 48.827.600,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 6.232.700,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 123.815.240,00
TOTAL 431124001	\$ 140.287.774.501,71

APORTES ATEP JUNIO 30 2020	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 403.953.654,40
COMANDO GENERAL	\$ 106.921.801,72
COMANDO EJERCITO NACIONAL	\$ 35.914.875.717,00
BASE NAVAL ARC BOGOTA	\$ 6.973.842.970,00
COMANDO FUERZA AEREA	\$ 2.711.325.400,00
TOTAL 4808	\$ 46.110.919.543,12

INGRESOS APORTES PPCD JUNIO 30 2020	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 1.559.976.109,22
TOTAL 431102	\$ 1.559.976.109,22
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 481.791.413.090,83

Elaboró:

Diana M. Carreño Navas
TASD. Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.

Olga Patricia Sanchez Roa
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO JUNIO 2020				
FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DIBUG	SS. TRIANA NELSON	SE REGISTRAN ELEMENTOS POR VALOR DE \$3.053.738,98 MEDIANTE COMPROBANTE GENERAL N. 5, QUE CORRESPONDEN A LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD ETICOS Y SERRANOS, POR EL DISPENSARIO MEDICO DE CUCUTA. POR LO ANTERIOR SE ABRIO INVESTIGACION MEDIANTE INDAGACION PRELIMINAR NO 008-2016. REALIZADA POR EL BATALLON DE AISPC NO.30 "GUASIMALES".	\$ 3.053.738,98
	CENAC L	POR DEFINIR/EN ETAPA PROBATORIA	MEDICAMENTOS MATERIAL DADO DE BAJA SEGUN RADICADO DE LA DISAN RADICADO NO. 20173273201143 DEL 28/07/2017. MATERIAL DEL ESM 5177	\$ 1.468.342,25
	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIO QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCION PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTO MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS \$4.118.725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.693.080,00
VALOR TOTAL				\$ 168.633.886,23

Elaboró: Diana M. Carreño Navas
TASD, Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo. Olga Patricia Sanchez Roa
Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	OROSEMICO LTDA	0,00	0,00	270 498 132,18	506 411 714,00	0,00	0,00	-	776 910 846,18
GESTION GENERAL	939012	UT AUDIOFARMA - MEDEX	0,00	7 434 022 823,59	6 994 539 966,76	0,00	0,00	0,00	-	14 428 562 790,35
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314 763 347,62	-	314 763 347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR			-	7 434 022 823,59	7 265 038 718,94	506 411 714,00	-	314 763 347,62	-	15 028 296 459,15

DIRECCION DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-056	939012	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	1 030 100,00	-	-	-	-	-	-	1 030 100,00
15-01-11-056	939012	CLINICA CHIA S A	507 672,00	-	-	-	-	-	-	507 672,00
15-01-11-056	939012	INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO SAS	187 350,00	-	-	-	-	-	-	187 350,00
15-01-11-056	939012	DUMMAN MEDICAL SAS	17 547 805,00	-	-	-	-	-	-	17 547 805,00
15-01-11-056	939012	CORPORACION ENCUENTRO PARA SOLUCIONES DE COMPORTAMIENTO E.S.C.O. IPS	435 000,00	-	-	-	-	-	-	435 000,00
15-01-11-056	939012	GESTION SALUD S A S	107 459,00	-	-	-	-	-	-	107 459,00
15-01-11-056	939012	E S E MARIA AUXILIADORA DE GARZON	87 498,00	-	-	-	-	-	-	87 498,00
15-01-11-056	939012	E S E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	284 650,00	-	-	-	-	-	-	284 650,00
15-01-11-056	939012	CLINICA JUAN Y CORPAS	137 400,00	-	-	-	-	-	-	137 400,00
15-01-11-056	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	11 538,00	-	-	-	-	-	-	11 538,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	3 371 614,00	-	-	-	-	-	-	3 371 614,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	315 620,00	-	-	-	-	-	-	315 620,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL MARIA ANGELINES	40 000,00	-	-	-	-	-	-	40 000,00
15-01-11-056	939012	MECOTER COLOMBIA S A	48 514 291,00	-	-	-	-	-	-	48 514 291,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL MESITAS DEL COLEGIO	31 350,00	-	-	-	-	-	-	31 350,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL	1 410 020,00	-	-	-	-	-	-	1 410 020,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	3 293 415,00	-	-	-	-	-	-	3 293 415,00
15-01-11-056	939012	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES LTDA	2 820 743,00	-	-	-	-	-	-	2 820 743,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGUAGA	460 100,00	-	-	-	-	-	-	460 100,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	57 700,00	-	-	-	-	-	-	57 700,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	118 078,00	-	-	-	-	-	-	118 078,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PRADO TOLIMA	-	-	-	-	484 102,00	3 157 255,00	102 489,00	3 743 846,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URADA	392 775,00	-	-	-	-	-	-	392 775,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL SAN NICOLAS PLANETA RICA	612 700,00	-	-	-	-	-	-	612 700,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	57 600,00	-	-	-	-	-	-	57 600,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO	17 550,00	-	-	-	-	-	-	17 550,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ SEDE MOCCA	15 700,00	-	-	-	-	-	-	15 700,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	53 375,00	-	-	-	-	-	-	53 375,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	332 400,00	-	-	-	-	-	-	332 400,00
15-01-11-056	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S A	334 600,00	-	-	-	-	-	-	334 600,00
15-01-11-056	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LTDA	119 250,00	-	-	-	-	-	-	119 250,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON HABILIDADES Y NECESIDADES ESPECIALES SURCOS	750 700,00	-	-	-	-	-	-	750 700,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	630 424,00	-	-	-	-	-	-	630 424,00
15-01-11-056	939012	E S E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL CARMEN DE BOLIVAR	49 700,00	-	-	-	-	-	-	49 700,00
15-01-11-056	939012	E S E SOR TERESA ADELE	21 800,00	-	-	-	-	-	-	21 800,00
15-01-11-056	939012	GYMORICAL I P S S A S	260 000,00	-	-	-	-	-	-	260 000,00
15-01-11-056	939012	CLINICA PROMOTORA ZONA FRANCA DEL URABA	230 514,00	-	-	-	-	-	-	230 514,00
15-01-11-056	939012	CEREN SAS	330 500,00	-	-	-	-	-	-	330 500,00
15-01-11-056	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S A S	3 141 000,00	-	-	-	-	-	-	3 141 000,00
15-01-11-056	939012	E S E SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	468 000,00	-	-	-	-	-	-	468 000,00
15-01-11-056	939012	CLINICA DE NIÑOS IPS SAS	154 926,00	-	-	-	-	-	-	154 926,00
15-01-11-056	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZCMAC	982 425,00	-	-	-	-	-	-	982 425,00
15-01-11-057	939012	CLINICA DE NIÑOS IPS S A	290 400,00	-	-	-	-	-	-	290 400,00
15-01-11-057	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S A S	923 466,00	-	-	-	-	-	-	923 466,00
15-01-11-057	939012	CLINICA HIGIA IPS S A	14 089 330,00	-	-	-	-	-	-	14 089 330,00
15-01-11-057	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO SAS	17 550,00	-	-	-	-	-	-	17 550,00
15-01-11-057	939012	DUMMAN MEDICAL S A S	679 100,00	-	-	-	-	-	-	679 100,00
15-01-11-057	939012	ESE CAMU JESUS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	290 090,00	-	-	-	-	-	-	290 090,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	3 723 141,00	-	-	-	-	-	-	3 723 141,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	-	108 589,00	-	-	-	-	-	108 589,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	505 300,00	-	-	-	-	-	-	505 300,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA	508 826,00	-	-	-	-	-	-	508 826,00
15-01-11-057	939012	GESTION SALUD S A S	334 500,00	-	-	-	-	-	-	334 500,00
15-01-11-057	939012	HEALTH CARE S A S	2 480 000,00	-	-	-	-	-	-	2 480 000,00
15-01-11-057	939012	MEDICINA INTEGRAL IPS S A	694 528,00	-	-	-	-	-	-	694 528,00
15-01-11-057	939012	NEURODINAMIA S A	1 670 063,00	-	-	-	-	-	-	1 670 063,00
15-01-11-057	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	96 728,00	-	-	-	-	-	-	96 728,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD ARMADA			185 196 824,00	108 589,00	-	-	484 102,00	3 157 255,00	102 489,00	119 086 959,99

JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
JEFSA	939012	CLINICA PARTENON	-	280 622,00	-	-	-	-	-	280 622,00
JEFSA	939012	CLINICA DE LA MUJER SAS	-	175 511,00	-	-	-	-	-	175 511,00
JEFSA	939012	E S E HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	-	56 780,00	-	-	-	-	-	56 780,00
JEFSA	939012	CLINICA COL SANTAS Y A	475 100,00	370 360,00	-	-	-	-	-	845 460,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	500,00	-	219 840,00	-	-	-	-	220 340,00
JEFSA	939012	CLINICA BELEN DE FUSAGUAGA	1 977 715,00	627 474,00	-	-	-	-	-	1 705 189,00
JEFSA	939012	CLINICA CHIA S A	294 964,00	547 443,00	699 706,00	-	-	-	-	1 542 113,00
JEFSA	939012	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S A	-	179 104,00	-	-	-	-	-	179 104,00
JEFSA	939012	CLINICA SAN RAFAEL DUMMAN MEDICAL S A S (GRANDOT)	188 500,00	-	51 360,00	-	-	-	-	239 860,00
JEFSA	939012	E S E HOSPITAL ISMAEL SILVA	-	178 556,00	-	-	-	-	-	178 556,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR	-	54 400,00	-	-	-	-	-	54 400,00
JEFSA	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S A S	-	1 412 640,00	-	-	-	-	-	1 412 640,00
JEFSA	939012	CLINICA MED LASER S A	-	141 500,00	-	-	-	-	-	141 500,00
JEFSA	939012	ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON	-	45 260,00	-	-	-	-	-	45 260,00
JEFSA	939012	CLINICA URDO	-	264 160,00	-	-	-	-	-	264 160,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIOQUIRUA	-	4 659 770,00	-	-	-	-	-	4 659 770,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	96 700,00	-	-	-	-	-	96 700,00
JEFSA	939012	E S E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER	172 267,00	211 680,00	-	-	-	-	-	383 947,00
JEFSA	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	-	99 845,00	-	-	-	-	-	99 845,00
JEFSA	939012	E S E SALUD YOPAL	-	104 391,00	-	-	-	-	-	104 391,00
JEFSA	939012	FUNDACION CLINICA SHAO	773 090,00	10 697 538,00	-	-	-	-	-	11 470 628,00
JEFSA	939012	E S E HOSPITAL SANTA MARILDE DE MADRID	-	731 576,00	-	-	-	-	-	731 576,00
JEFSA	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	-	51 300,00	-	-	-	-	-	51 300,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SALAZAR VILLETIA	-	168 000,00	-	-	-	-	-	168 000,00
JEFSA	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	94 500,00	89 600,00	-	-	-	-	-	184 100,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	222 171,00	965 633,00	-	-	-	-	-	1 187 804,00
JEFSA	939012	E S E HOSPITAL DUINO SALVADOR DE SOPO	-	-	39 300,00	-	-	-	-	39 300,00
JEFSA	939012	FUNDACION CARDIOINFANTIL	-	145 500,00	-	-	-	-	-	145 500,00
JEFSA	939012	CLINICA DE OCCIDENTE S A	-	128 669,00	-	-	-	-	-	128 669,00
JEFSA	939012	IPS HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	-	-	51 300,00	-	-	-	-	51 300,00
JEFSA	939012	HOSPITAL SAN JORGE ESE	-	161 607,00	-	-	-	-	-	161 607,00
JEFSA	939012	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E S E	-	91 150,00	-	-	-	-	-	91 150,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGUAGA	-	1 959 043,00	220 000,00	-	-	-	-	2 179 043,00
JEFSA	939012	HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	244 682,00	47 563,00	-	-	-	-	-	292 245,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VICTA	-	99 800,00	-	-	-	-	-	99 800,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	64 300,00	11 850,00	-	-	-	-	-	76 150,00
JEFSA	939012	CLINICA TOLIMA	-	35 397,00	-	-	-	-	-	35 397,00
JEFSA	939012	IPS ESE HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA	-	441 973,00	-	-	-	-	-	441 973,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	-	1 007 866,00	-	-	-	-	-	1 007 866,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDEBARRA	-	755 714,00	-	-	-	-	-	755 714,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	-	-	470 600,00	-	-	-	-	470 600,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	-	215 500,00	-	-	-	-	-	215 500,00
JEFSA	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	-	99 100,00	-	-	-	-	-	9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 930012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

JEPSA	930012	CENTRO MEDICO SAN LUIS SEDE CAJICA	502.792,00	973.701,00	-	-	-	-	-	-	1.556.496,00
JEPSA	930012	MEDIFACA IPS S.A.S	-	77.300,00	-	-	-	-	-	-	77.300,00
JEPSA	930012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	450.500,00	2.490.060,00	-	-	-	-	-	-	2.950.560,00
JEPSA	930012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	2.267.000,00	4.356.486,00	-	-	-	-	-	-	6.623.486,00
JEPSA	930012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	80.290,00	33.550.234,00	-	-	-	-	-	-	33.630.524,00
JEPSA	930012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00
JEPSA	930012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	1.184.290,00	6.833.601,00	2.647.405,00	-	-	-	-	-	10.665.296,00
JEPSA	930012	AMBUSOL MEDICA SAS	-	276.030,00	-	-	-	-	-	-	276.030,00
JEPSA	930012	HOSPITAL DE LA VEGA	73.023,00	-	-	-	-	-	-	-	73.023,00
JEPSA	930012	HOSPITAL SAN RAFAEL FUSA	560.580,00	-	-	-	-	-	-	-	560.580,00
JEPSA	930012	HOSPITAL MESITAS	332.615,00	-	-	-	-	-	-	-	332.615,00
JEPSA	930012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE BEROQUE	68.660,00	-	-	-	-	-	-	-	68.660,00
JEPSA	930012	HOSPITAL UNIVERSITARIO MEDERI	1.262.985,00	-	-	-	-	-	-	-	1.262.985,00
JEPSA	930012	CLINICA MATERNO INFANTIL EUSALUD S.A	152.275,00	-	-	-	-	-	-	-	152.275,00
JEPSA	930012	HOSPITAL RICARTE ESE	6.060,00	-	-	-	-	-	-	-	6.060,00
JEPSA	930012	HOSPITAL CLARITA SANTOS ESE	68.200,00	-	-	-	-	-	-	-	68.200,00
JEPSA	930012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	207.274,00	-	-	-	-	-	-	-	207.274,00
JEPSA	930012	ESE MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	20.000,00	-	-	-	-	-	-	-	20.000,00
JEPSA	930012	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	2.725.000,00	-	-	-	-	-	-	-	2.725.000,00
JEPSA	930012	ESE HOSPITAL MILARIO LUGO SASAIMA	19.300,00	-	-	-	-	-	-	-	19.300,00
JEPSA	930012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	127.000,00	-	-	-	-	-	-	-	127.000,00
JEPSA	930012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE	490.330,00	-	-	-	-	-	-	-	490.330,00
JEPSA	930012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANQUIAS	12.240,00	-	-	-	-	-	-	-	12.240,00
JEPSA	930012	HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN ESE	135.235,00	-	-	-	-	-	-	-	135.235,00
JEPSA	930012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	74.200,00	-	-	-	-	-	-	-	74.200,00
CACOM 3	930012	COLOMBIANA DE TRASPLANTES	23.377.966,00	-	-	-	-	-	-	-	23.377.966,00
CACOM 3	930012	CLINICA DE LA COSTA	23.377.966,00	-	-	-	-	-	-	-	23.377.966,00
CACOM 5	930012	SOCIEDAD MEDICA DE RIONEGRO	10.344.054,00	-	-	-	-	-	-	-	10.344.054,00
EMAVI	930012	CLINICA REMEDIOS INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA	4.642.091,00	-	-	-	-	-	-	-	4.642.091,00
EMAVI	930012	CLINICA DE OCCIDENTE	358.809,00	-	-	-	-	-	-	-	358.809,00
EMAVI	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	12.350,00	-	-	-	-	-	-	-	12.350,00
TOTAL GLOSAS JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA			56.807.310,00	84.963.171,00	4.713.135,00	-	-	-	-	-	146.473.616,00

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	VALOR AÑO 2014	TOTAL
15-01-11-007	930012	ADIS ATENCION DOMICILIARIA INTEGRAL DE SALUD SAS	3.620.000,00	-	-	-	-	-	-	3.620.000,00
15-01-11-007	930012	AMBULANCIA RESCATE 467 SAS	-	1.900.000,00	-	-	-	-	-	1.900.000,00
15-01-11-007	930012	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	60.000,00	92.000,00	-	-	-	-	-	152.000,00
15-01-11-007	930012	ALDIALUD SM LTDA	219.140,00	-	-	-	-	-	-	219.140,00
15-01-11-007	930012	AVANCEMOS CENTRO DE REHABILITACION S.A.S	-	5.555.745,00	-	-	-	-	-	5.555.745,00
15-01-11-007	930012	CARLOS ALBERTO QUERA CLAVIER	116.800,00	-	-	-	-	-	-	116.800,00
15-01-11-007	930012	CARLOS EDUARDO PARRAMO LOPEZ	104.000,00	2.518.822,00	-	-	-	-	-	2.622.822,00
15-01-11-007	930012	CARLOS OMAR REQUERIDO DE ITES	-	310.000,00	-	-	-	-	-	310.000,00
15-01-11-007	930012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CEDCO S.A.S	864.362,00	288.750,00	-	-	-	-	-	1.153.112,00
15-01-11-007	930012	CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS SAS	1.300.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-	2.200.000,00
15-01-11-007	930012	CENTRO SALUDIZAR DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL IPS SAS	617.861,00	6.409.433,00	-	-	-	-	-	7.027.294,00
15-01-11-007	930012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA	133.659,00	-	-	-	-	-	-	133.659,00
15-01-11-007	930012	CENTRO MEDICO SINAPRIS IPS S.A	551.000,00	-	-	-	-	-	-	551.000,00
15-01-11-007	930012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	150.000,00	28.000,00	-	-	-	-	-	188.000,00
15-01-11-007	930012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	-	-	406.000,00	-	-	-	-	406.000,00
15-01-11-007	930012	CLINICA CHIRAMACHA S.A	29.696.302,00	-	-	-	-	-	-	29.696.302,00
15-01-11-007	930012	CLINICA GIRON ESE	-	433.327,00	-	-	-	-	-	433.327,00
15-01-11-007	930012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	56.255,00	-	-	-	-	-	-	56.255,00
15-01-11-007	930012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	30.943.213,00	-	-	-	-	-	-	30.943.213,00
15-01-11-007	930012	CLINICA MEDILASE H S.A	-	1.766.670,00	-	-	-	-	-	1.766.670,00
15-01-11-007	930012	CLINICA ORTODONTICA ORTODONCIA ESTETICA DENTAL S.A.S	3.668.440,00	6.965.310,00	-	-	-	-	-	10.633.750,00
15-01-11-007	930012	CLINICA DE TALMICOLOGIA PENARANDA S.A.S	338.826,00	13.210.943,00	-	-	-	-	-	13.549.769,00
15-01-11-007	930012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	2.168.570,00	638.550,00	-	-	-	5.773.789,00	-	8.580.909,00
15-01-11-007	930012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A	233.344,00	91.316,00	-	-	-	-	-	324.660,00
15-01-11-007	930012	CLINICA REINA LUCIA SAS	-	51.300,00	-	-	-	-	-	51.300,00
15-01-11-007	930012	CLINICA Y DENTUERIA NITRA SRA DE TORCOCROMA S.A.S	-	113.990,00	-	-	-	-	-	113.990,00
15-01-11-007	930012	CLINIMED BARBOSA LTDA	73.440,00	-	-	-	-	-	-	73.440,00
15-01-11-007	930012	CONGREGACION MARIANA CLAVER	1.549.253,00	3.230.590,00	-	-	-	-	-	4.779.843,00
15-01-11-007	930012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	30.000,00	314.000,00	-	-	-	-	-	350.000,00
15-01-11-007	930012	DARIO MAURICIO SARAZOLA SANJUAN	-	56.000,00	-	-	-	-	-	56.000,00
15-01-11-007	930012	DIAGNOSTICO A SERVICIOS S.A.S	37.000,00	-	-	-	-	-	-	37.000,00
15-01-11-007	930012	DOCTOR HOUSE H.S.E.I.P.S. S.A.S	297.360,00	142.400,00	460.361,00	-	-	-	-	900.121,00
15-01-11-007	930012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	-	33.262.950,00	-	-	33.262.950,00
15-01-11-007	930012	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	-	62.400,00	-	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO	-	360.700,00	-	-	-	-	-	360.700,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTO EGOLOMO DE SUTAMARCHAN	-	403.515,00	-	-	-	-	-	403.515,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. EDUARDO GILMAN ALIAS DUARTE	-	219.558,00	-	-	-	-	-	219.558,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	360.985,00	701.420,00	-	-	-	-	-	1.060.405,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURENTERIAL	50.610,00	54.400,00	-	-	-	-	-	114.210,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	-	47.250,00	-	-	-	-	-	47.250,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMIRI CHA	415.572,00	-	-	-	-	-	-	415.572,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SASANA DE TORRES	-	958.725,00	-	-	-	-	-	958.725,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	1.014.674,00	505.202,00	-	-	-	-	-	1.519.876,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO	59.235,00	10.786.405,00	-	-	-	-	-	10.845.640,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	1.631.752,00	1.856.100,00	12.000,00	-	-	-	-	3.508.852,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	312.430,00	4.910.804,00	-	-	-	-	-	5.223.234,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	-	3.434.220,00	-	-	-	-	-	3.434.220,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	350.000,00	-	-	-	-	-	-	350.000,00
15-01-11-007	930012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASIMO MELO	16.253.740,00	47.800,00	4.912.770,00	25.550.141,00	78.802.466,00	-	-	125.066.917,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BICENIO	-	43.800,00	-	-	-	-	-	43.800,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA	-	21.600,00	-	-	-	-	-	21.600,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	214.500,00	-	-	-	-	-	-	214.500,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	160.000,00	-	-	-	-	-	-	160.000,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	76.416.881,00	3.200.665,00	-	-	-	-	-	79.617.546,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	-	432.225,00	-	-	-	-	-	432.225,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIGUIGUIRA	3.216.412,00	-	-	-	-	-	-	3.216.412,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	18.848.958,00	-	-	-	-	-	-	18.848.958,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE	401.100,00	302.300,00	-	-	-	-	-	703.400,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	-	48.400,00	-	-	-	-	-	48.400,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	61.700,00	324.400,00	-	-	-	-	-	386.100,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOYA	2.492.371,00	14.564.446,00	-	-	-	-	-	17.056.817,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN	166.870,00	1.682.461,00	-	-	-	-	-	1.849.331,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	-	479.760,00	-	-	-	-	-	479.760,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	-	206.920,00	-	-	-	-	-	206.920,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO ROMEIRO SANTANDER	-	169.300,00	-	-	-	-	-	169.300,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARIA DE SAMACA	-	54.400,00	-	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	-	1.110.200,00	-	-	-	-	-	1.110.200,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	302.198,00	-	-	-	-	-	-	302.198,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	303.680,00	-	-	-	-	-	-	303.680,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	753.920,00	-	-	-	-	2.620.974,00	-	3.374.894,00
15-01-11-007	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	232.066,00	-	-	-	-	-	-	232.066,00

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**
**ANEXO No. 05 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020**

15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	-	752 481,00	-	-	-	752 481,00
15-01-11-007	939012	ESE SAN ILDEFONSO	194 310,00	-	-	-	-	194 310,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	27 501 910,00	-	-	-	-	27 501 910,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION FAMILIA CAIGURO	-	2 300 000,00	-	-	-	2 300 000,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	81 941 750,00	-	-	-	-	81 941 750,00
15-01-11-007	939012	FUNDACION ORCION VIDA	-	43 500,00	-	-	-	43 500,00
15-01-11-007	939012	GARCIA PEREZ MEDICA Y COMPANIA SAS	-	226 500,00	-	-	-	226 500,00
15-01-11-007	939012	GURMAN PABLO SANDOVAL AUDICION S.A.S	-	1 412 200,00	-	-	-	1 412 200,00
15-01-11-007	939012	GONZALEZ FLOREZ RADIOLOGIA ESPECIALIZADA S.A	2 667 419,00	-	-	-	-	2 667 419,00
15-01-11-007	939012	HIGUERA ESCALANTE	-	2 372 200,00	1 012 394,00	-	-	3 384 594,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARRA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	926 806,00	-	-	-	926 806,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL DE COLOMBIA S.A.S	832 200,00	-	-	-	-	832 200,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	344 400,00	3 411 400,00	-	-	-	3 806 300,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	171 250,00	-	56 708,00	-	-	227 958,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1 071 300,00	15 429 500,00	-	-	-	16 500 800,00
15-01-11-007	939012	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA E.S.E.	1 656 600,00	64 000,00	-	-	-	1 720 600,00
15-01-11-007	939012	INSERIBURY S.A.S. OXIGENOS	3 375 000,00	2 851 600,00	-	-	-	6 227 200,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO MEDICO OFTALMOLOGICO DE COLOMBIA LTDA	-	5 500 041,00	59 940,00	-	-	5 559 981,00
15-01-11-007	939012	INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	43 929,00	5 595 785,00	-	-	-	5 639 714,00
15-01-11-007	939012	IPS DE LAS AMERICAS SAS	-	20 731 759,00	-	-	-	20 731 759,00
15-01-11-007	939012	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO	-	45 000,00	-	-	-	45 000,00
15-01-11-007	939012	LAUDY JOHANNA JACOME SOLANO	-	8 000,00	-	-	-	8 000,00
15-01-11-007	939012	MEDAGNOSTICA TECMEDIO TECNOLOGIA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.S	976 000,00	-	-	-	-	976 000,00
15-01-11-007	939012	MEDICAL QUARTER 2P S.A.S	136 794 105,00	1 759 839,00	-	-	-	140 553 944,00
15-01-11-007	939012	MONTURAS Y LENTES M & L S.A.S	-	81 000,00	-	-	-	81 000,00
15-01-11-007	939012	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL	142 791,00	429 727,00	-	-	-	572 518,00
15-01-11-007	939012	NIDYA GISELA RAMON SALCEDO	-	30 000,00	-	-	-	30 000,00
15-01-11-007	939012	OCUPASALUD S.A.S	-	105 700,00	-	-	-	105 700,00
15-01-11-007	939012	ORT UNIDAD DE AUDICION IPS S.A.S	-	20 000,00	-	-	-	20 000,00
15-01-11-007	939012	OPTICA SAN IGNACIO UNIDAD MOVIL LTDA	-	243 000,00	-	-	-	243 000,00
15-01-11-007	939012	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	90 965,00	3 184 694,00	-	-	-	3 275 659,00
15-01-11-007	939012	REHABILITACION NEUROLOGICA INFANTIL AVANZADA S.A.S SIGLA NEUROAVANZAR S.A.S	126 000,00	-	-	-	-	126 000,00
15-01-11-007	939012	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	39 600,00	-	-	-	39 600,00
15-01-11-007	939012	SALUD VITAL COLOMBIA IPS SAS	-	206 500,00	-	-	-	206 500,00
15-01-11-007	939012	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	91 300,00	-	-	-	91 300,00
15-01-11-007	939012	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA.	-	171 578,00	-	-	-	171 578,00
15-01-11-007	939012	DOMESTYR SAS	190 000,00	-	-	-	-	190 000,00
15-01-11-007	939012	TOTAL QUALITY CONTROL LAB ANALYSIS SA	1 818 949,00	104 194,00	-	-	-	1 923 143,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA	25 192 469,00	122 100,00	-	-	-	29 096 079,80
15-01-11-007	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO CLINICO ESPECIALIZADO SAS	-	143 140,00	-	-	-	143 140,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD ESTETICA E IMPLANTOLOGIA ORAL ORTHOCLINIC LTDA	30 000,00	560 000,00	-	-	-	590 000,00
15-01-11-007	939012	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	41 318,00	381 710,00	-	-	-	423 028,00
15-01-11-007	939012	URLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URLOGNORTE S.A. URLOGNORTE S.A.	33 400,00	-	-	-	-	33 400,00
15-01-11-007	939012	VITAL MEDICAL CARE VIMEZ S.A.S	-	11 207 920,00	-	-	-	11 207 920,00
15-01-11-008	939012	AMANECEER MEDICO	48 000,00	-	-	-	-	48 000,00
15-01-11-008	939012	CONTRATACION CLINICA	31 830 507,00	12 724 023,00	90 384 675,00	-	-	134 940 005,00
15-01-11-008	939012	ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	1 023 565,00	-	-	-	-	1 023 565,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	80 850,00	171 160,00	-	-	-	251 010,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA LOCAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	196 700,00	-	-	-	-	196 700,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE - SOLUCION SALUD	-	8 728 631,00	1 166 756,00	-	-	9 895 387,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAMENDO	392 700,00	-	-	-	-	392 700,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	1 157 230,00	-	-	-	-	1 157 230,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAYARE	6 190 855,00	-	3 234 204,00	-	-	9 424 059,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL META	21 782 097,00	16 811 010,00	-	-	-	38 593 115,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E	2 660 820,00	625 200,00	-	-	-	3 286 020,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	62 900,00	-	-	-	-	62 900,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTE DE ORO	14 230,00	-	870 009,00	-	-	884 239,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	-	898 344,00	-	-	-	898 344,00
15-01-11-008	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	16 195 344,00	58 577 215,00	-	-	-	74 772 559,00
15-01-11-008	939012	IPS AMBULANCIAS DEL LLANO	2 240 484,00	-	-	-	-	2 240 484,00
15-01-11-008	939012	UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO LIMITADA	1 362 205,00	-	-	-	-	1 362 205,00
15-01-11-008	939012	UNIDAD S.A.S	218 697,00	-	-	-	-	218 697,00
15-01-11-008	939012	MONICA PATRICIA ANDRADE JIMENEZ	-	-	1 170 000,00	-	-	1 170 000,00
15-01-11-008	939012	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LTDA	233 400,00	4 607 570,00	-	-	-	4 840 970,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL MELI MORENO BLANCO E.S.E	220 050,00	-	-	-	-	220 050,00
15-01-11-008	939012	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	333 450,00	894 465,00	-	-	-	1 227 915,00
15-01-11-008	939012	SERVICIOS MEDICOS OLIMPIUS (I.P.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - BARRANQUILLA	346 560,00	1 284 642,00	-	-	-	1 631 202,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SANTO TOMAS	-	2 134 800,00	342 100,00	-	-	2 476 900,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	135 220,00	1 599 630,00	-	-	-	1 734 850,00
15-01-11-008	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	1 266 386,00	3 566 135,00	-	-	-	4 832 521,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE EL COPEY	27 108,00	2 438 708,00	-	-	-	2 465 816,00
15-01-11-008	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	857 265 704,00	93 079 290,00	-	-	-	950 344 994,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CENAGA	1 482 260,00	8 857 104,00	1 948 560,00	1 705 607,00	-	13 993 531,00
15-01-11-008	939012	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	249 070,00	-	-	-	-	249 070,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL FRANCISCO CANASSA	181 383,00	6 696 824,00	-	-	-	6 878 207,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	2 897 780,00	1 325 840,00	-	-	-	4 223 620,00
15-01-11-008	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	-	205 408,00	-	-	-	205 408,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	-	342 163,00	-	-	-	342 163,00
15-01-11-008	939012	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	5 740 892,00	222 050,00	-	-	-	5 962 942,00
15-01-11-008	939012	FUNDACION POLICLINICA CENAGA	-	1 669 404,00	-	-	-	1 669 404,00
15-01-11-008	939012	CLINICA LOS ALMENDROS SAS	-	-	122 700,00	-	-	122 700,00
15-01-11-008	939012	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARRANDA	521 264,00	-	-	-	-	521 264,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	57 750,00	-	-	-	-	57 750,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	-	111 253,00	-	-	-	111 253,00
15-01-11-008	939012	CLINICA CARRECAZO S.A	16 381,00	7 410 000,00	-	-	-	7 426 381,00
15-01-11-008	939012	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	109 780,00	-	-	-	-	109 780,00
15-01-11-008	939012	CLINICA PORVENIR LIMITADA	1 245 781,00	9 796 234,00	-	-	-	10 042 015,00
15-01-11-008	939012	CENTRO DE SALUD AGROPASALUD IPS LIMITADA	442 700,00	-	-	-	-	442 700,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	-	143 804,00	-	-	-	143 804,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	-	-	302 900,00	-	-	302 900,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	-	41 403,00	-	-	-	41 403,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOJA	-	368 500,00	-	-	-	368 500,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	91 300,00	1 757 943,00	-	-	-	1 849 243,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL PRAY LUIS DE LEON	244 300,00	4 022 214,00	-	-	-	4 266 514,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	-	3 301 603,00	-	-	-	3 301 603,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PMJAY	529 200,00	350 700,00	-	-	-	879 900,00
15-01-11-008	939012	COASALUD S.A. CLINICA MARCARIBE	-	8 860 416,00	-	-	-	8 860 416,00
15-01-11-008	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	808 062,00	82 500,00	-	-	-	890 562,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	-	-	153 400,00	-	-	153 400,00
15-01-11-008	939012	QUIMIL MESSER S.A.S	-	24 400,00	-	-	-	24 400,00
15-01-11-008	939012	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN INSCAR	5 615 723,00	-	-	-	-	5 615 723,00
15-01-11-008	939012	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL	-	160 500,00	-	-	-	160 500,00
15-01-11-008	939012	I.P.S. CLINICA GUANABANA SANA S.A.S.	1 007 210,00	2 000 000,00	-	-	-	3 007 210,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	-	163 200,00	-	-	-	163 200,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E	127 584,00	385 150,00	-	-	-	512 734,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES	63 059,00	5 252 879,00	-	-	-	5 315 938,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	91 290,00	20 395,00	-	-	-	111 685,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	2 342 457,00	215 249,00	-	-	-	2 557 706,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL LOCAL RIO DE ORO	89 400,00	278 100,00	-	-	-	367 500,00
15-01-11-008	939012	HOSPITAL SAN JUAN DIEGO E.S.E	1 495 703,00	3 476 833,00	-	-	-	4 972 536,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	91 000,00	664 754,00	-	-	-	755 754,00
15-01-11-008	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	181 100,00	676 031,00	61 059,00	-	-	868 190,00
15-01-11-008	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISTOSTOMO	-	57 000,00	-	-	-	57 00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 930012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

15-01-11-009	930012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	-	4.351.315,00	-	-	-	-	4.351.315,00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	119.520,00	451.222,00	-	-	-	-	570.748,00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE INGENIERIA E.S.E	-	1.680.547,00	-	-	-	-	1.680.547,00
15-01-11-009	930012	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	226.313,00	5.961.562,00	-	-	-	-	6.187.875,00
15-01-11-009	930012	ESE HOSPITAL YAMALAMEQUE	1.692.904,00	-	-	-	-	-	1.692.904,00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL SAN JOSE ESE	-	304.350,00	-	-	-	-	304.350,00
15-01-11-009	930012	E.S.E. HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	149.400,00	1.020.174,00	-	-	-	-	1.175.604,00
15-01-11-009	930012	HOSPITAL ROSARIO PUJARIÑO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	87.011.613,00	69.669.085,00	-	-	-	-	152.710.698,00
15-01-11-009	930012	FUNDACION CAMPHILL	-	1.253.253,00	-	-	-	-	1.253.253,00
15-01-11-009	930012	CLINICA LAURA DANIELA S.A	216.060.327,00	372.759.264,00	-	-	-	-	588.819.591,00
15-01-11-009	930012	DENTISANA SAS	-	200.490,00	-	-	-	-	200.490,00
15-01-11-009	930012	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	19.234.532,00	14.565.913,00	-	-	-	-	33.800.445,00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-	2.934.981,00	-	-	-	-	2.934.981,00
15-01-11-009	930012	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL- LIMITADA IRIS LTDA	2.201.800,00	-	-	-	-	-	2.201.800,00
15-01-11-009	930012	SENFAR LTDA	52.180.202,00	503.000,00	-	-	-	-	52.752.882,00
15-01-11-009	930012	CARIBBEAN ORTHODONTICS AND DENTAL SPECIALTIES LTDA. CODES CARIBBEAN	-	1.004.511,00	-	-	-	-	1.004.511,00
15-01-11-009	930012	ANASTASIYATA IPSI	-	11.776.363,00	-	-	-	-	11.776.363,00
15-01-11-009	930012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1.273.300,00	2.433.206,00	-	-	-	-	3.706.506,00
15-01-11-009	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	386.400,00	21.468.338,00	-	-	-	-	21.853.738,00
15-01-11-009	930012	CLINICA SAN JOSE DEL LURUACIO IPS SAS	1.173.475,00	-	-	-	-	-	1.173.475,00
15-01-11-009	930012	INVERSIONES AZULUD S.A.S.	27.940.206,00	2.030.059,00	-	-	-	-	29.970.265,00
15-01-11-009	930012	FUNDACION ECOLOGICA MARIA REVERDECEER	-	2.567.022,00	-	-	-	-	2.567.022,00
15-01-11-009	930012	PROMOTORA YODAGRANDI, S.A. PRODIGA S.A	-	-	215.100,00	-	-	-	215.100,00
15-01-11-009	930012	CRISTIAN GRAM LABORATORIO CLINICO	733.166,00	2.589.211,00	-	-	-	-	3.322.377,00
15-01-11-009	930012	GVO MEDICAL IPS S.A.S.	1.630.761,00	-	-	-	-	-	1.630.761,00
15-01-11-009	930012	CLINICA DENTAL CLIENTE S.A.S	-	174.590,00	-	-	-	-	174.590,00
15-01-11-009	930012	GERMED IPS S.A.S	-	2.896.531,00	-	-	-	-	2.896.531,00
15-01-11-009	930012	CLINICA LA VICTORIA S.A.S	-	166.960,00	-	-	-	-	166.960,00
15-01-11-009	930012	OVISAMLO S.A.S.	2.230,00	-	-	-	-	-	2.230,00
15-01-11-009	930012	MVC INVERSIONES	-	7.736.275,00	-	-	-	-	7.736.275,00
15-01-11-009	930012	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S.	-	234.452,00	-	-	-	-	234.452,00
15-01-11-009	930012	CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE S.A.S. CUCHA	178.136.042,00	571.471.905,00	-	-	-	-	749.607.947,00
15-01-11-009	930012	SOCIEDAD UNIDAD INTEGRAL DE SALUD MENTAL UION SAS	21.138.256,00	337.500,00	-	-	-	-	21.475.756,00
15-01-11-009	930012	COONTS CENTER LTDA	-	938.400,00	-	-	-	-	938.400,00
15-01-11-009	930012	CLINICA BAHU	865.160,00	-	-	-	-	-	865.160,00
15-01-11-009	930012	UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS SAS	6.317.151,00	9.340.602,00	-	-	-	-	15.658.033,00
15-01-11-009	930012	OPTICA CENTRAL IPS S.A.S.	-	106.000,00	-	-	-	-	106.000,00
15-01-11-009	930012	SAN JUAN BOSCO IPS S.A.S.	-	6.692.638,00	-	-	-	-	6.692.638,00
15-01-11-009	930012	CAD IPS REMEDIAR S.A.S.	2.960.000,00	-	-	-	-	-	2.960.000,00
15-01-11-009	930012	CLINICA ARENAS VALLEDUPAR SAS	-	330.620,00	-	-	-	-	330.620,00
15-01-11-009	930012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA UU SALUD S.A.S	3.369.870,00	60.000,00	-	-	-	-	3.429.870,00
15-01-11-009	930012	SERVICIO DE SALUD ESPECIALIZADOS S.A.S	-	29.340,00	-	-	-	-	29.340,00
15-01-11-009	930012	SANTA PAULINA IPS S.A.S.	-	3.072.000,00	-	-	-	-	3.072.000,00
15-01-11-009	930012	MIREO BARRANQUILLA IPS S.A.S.	804.453,00	744.404,00	-	-	-	-	1.548.857,00
15-01-11-009	930012	PORTVENIR SILEO UT UNION TEMPORAL	1.169.750,00	15.579.906,00	-	-	-	-	16.749.656,00
15-01-11-009	930012	UNION TEMPORAL GRAM RENACER	44.241,00	606.928,00	-	-	-	-	651.169,00
15-01-11-010	930012	CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA S.A.S	2.308.000,00	-	-	-	-	-	2.308.000,00
15-01-11-010	930012	CLINICA MEDICASER S.A	181.701.824,00	727.426,00	-	-	-	-	182.429.250,00
15-01-11-010	930012	CLINICA UROS S.A	136.300,00	-	-	-	-	-	136.300,00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARIQUI	769.713,00	59.000,00	-	-	-	-	828.713,00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	3.550.912,00	21.726.956,00	-	-	-	-	25.277.868,00
15-01-11-010	930012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALLEANO PERDOMO DE NEIVA	414.586.733,00	54.857.471,00	-	-	-	-	469.444.204,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	312.700,00	-	-	-	-	-	312.700,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	247.200,00	-	-	-	-	-	247.200,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	55.300,00	772.000,00	-	-	-	-	827.300,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS- PALERMO	115.450,00	-	-	-	-	-	115.450,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1.744.424,00	-	-	-	-	-	1.744.424,00
15-01-11-010	930012	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	436.502,00	-	-	-	-	-	436.502,00
15-01-11-010	930012	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	476.600,00	-	-	-	-	-	476.600,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL ARSENIO REPEZO VANEGAS	7.500,00	-	-	-	-	-	7.500,00
15-01-11-010	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	-	568.100,00	-	-	-	-	568.100,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	91.100,00	217.360,00	-	-	-	-	308.460,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	13.240.700,00	272.745,00	-	-	-	-	13.513.445,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITAITO	36.000.200,00	5.262.200,00	-	-	-	-	41.270.400,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL-HOIO	-	81.800,00	-	-	-	-	81.800,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA	-	60.300,00	-	-	-	-	60.300,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	179.739,00	-	-	-	-	-	179.739,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	227.500,00	671.200,00	-	-	-	-	898.700,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	-	1.404.934,00	-	-	-	-	1.404.934,00
15-01-11-010	930012	ESE JUAN RAMON NUNEZ PALACIOS	92.600,00	-	-	-	-	-	92.600,00
15-01-11-010	930012	ESE HOSPITAL YULIA DURAN DE BOBBERO	-	315.300,00	-	-	-	-	315.300,00
15-01-11-010	930012	ESE JUAN RAMON NUNEZ PALACIOS	-	662.603,00	-	-	-	-	662.603,00
15-01-11-010	930012	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	-	858.512,00	-	-	-	-	858.512,00
15-01-11-010	930012	FISIOPRAXIS SAS IPS	5.232.000,00	96.000,00	-	-	-	-	5.328.000,00
15-01-11-010	930012	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	20.000,00	302.564,00	-	-	-	-	322.564,00
15-01-11-010	930012	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMIREZ MANRIQUE S.A.S.	95.500,00	-	-	-	-	-	95.500,00
15-01-11-010	930012	RIMBELY NATALIA AVILA YANEZ / OPTICA VISION LASER	12.000,00	-	-	-	-	-	12.000,00
15-01-11-010	930012	LUGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	13.657.723,00	-	-	-	-	-	13.657.723,00
15-01-11-010	930012	KATHERINE DUGSSAN DUGSSAN	-	166.106,00	-	-	-	-	166.106,00
15-01-11-010	930012	MESSEER COLOMBIA S.A	-	779.000,00	-	-	-	-	779.000,00
15-01-11-010	930012	NEFROFROS MOM SAS	6.034.400,00	20.139.600,00	-	-	-	-	26.174.000,00
15-01-11-010	930012	SOCIEDAD CLINICA EMOCALUD S.A.	-	121.455,00	-	-	-	-	121.455,00
15-01-11-010	930012	OPTALMOLASER - SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A	457.607,00	-	-	-	-	-	457.607,00
15-01-11-010	930012	UNIDADES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS S.A.S	4.650.049,00	4.184.100,00	-	-	-	-	8.835.149,00
15-01-11-010	930012	UNION TEMPORAL S&P AJIA NEIVA	-	631.600,00	-	-	-	-	631.600,00
15-01-11-013	930012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-	14.000,00	-	14.000,00
15-01-11-013	930012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-	1.850.012,00	-	1.850.012,00
15-01-11-013	930012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRADO	-	-	-	79.340,00	-	-	79.340,00
15-01-11-013	930012	WAGUEN LOCAL MANCINES SAS	-	-	-	155.680,00	-	-	155.680,00
15-01-11-013	930012	HOSP CAMILO DE PUEBLIC HUILLO	-	-	787.262,00	-	-	-	787.262,00
15-01-11-013	930012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	132.275,00	-	-	-	132.275,00
15-01-11-013	930012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABAN	-	-	56.237,00	-	-	-	56.237,00
15-01-11-013	930012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	176.000,00	-	-	-	176.000,00
15-01-11-013	930012	NEIVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	18.140.419,00	-	-	-	18.140.419,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ DE ALEJANDRIA	-	-	49.200,00	-	-	-	49.200,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	168.100,00	-	-	-	168.100,00
15-01-11-013	930012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	-	368.120,00	-	-	-	368.120,00
15-01-11-013	930012	GESTION INTEGRAL	-	-	602.400,00	-	-	-	602.400,00
15-01-11-013	930012	IPS CLINICA GUARANZA SANA S.A.S	-	-	2.168.807,50	-	-	-	2.168.807,50
15-01-11-013	930012	VISION TOTAL S.A.S.	-	-	27.300,00	-	-	-	27.300,00
15-01-11-013	930012	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A	-	-	505.605,00	-	-	-	505.605,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DONMATIAS	-	-	20.000,00	-	-	-	20.000,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	-	60.415,00	-	-	-	60.415,00
15-01-11-013	930012	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIAGADO	-	-	907.500,00	-	-	-	907.500,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANITARIO	-	-	65.800,00	-	-	-	65.800,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	-	-	29.500,00	-	-	-	29.500,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL DE LA CELIA	-	-	17.500,00	-	-	-	17.500,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	-	22.736,00	-	-	-	22.736,00
15-01-11-013	930012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MURITA	-	-	224.900,00	-	-	-	224.900,00
15-01-11-013	930012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA Candelaria DE GUARNE	-	-	26.200,00	-	-	-	26.200,00
15-01-11-013	930012								

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION CLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL BAGRE	-	2.264.549,00	-	-	-	-	2.264.549,00
15-01-11-013	939012	I.O.C INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A	-	120.477.240,00	-	-	-	-	120.477.240,00
15-01-11-013	939012	ESL HOSPITAL SAN ANTONIO DE MUHINDO	-	13.785.640,00	-	-	-	-	13.785.640,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	-	9.784.703,00	-	-	-	-	9.784.703,00
15-01-11-013	939012	CLINICA ANTOQUIA S.A.	-	2.548,00	-	-	-	-	2.548,00
15-01-11-013	939012	ESL HOSPITAL SAN SIDRO	-	125.950,00	-	-	-	-	125.950,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	66.200,00	-	-	-	-	66.200,00
15-01-11-013	939012	DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A.S. INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	-	2.483.294,00	-	-	-	-	2.483.294,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	-	1.124.668,00	-	-	-	-	1.124.668,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PAIGAL LIMITADA	-	30.633.492,00	-	-	-	-	30.633.492,00
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA IPS UNIVERSITARIA	-	75.848.714,10	-	-	-	-	75.848.714,10
15-01-11-013	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	-	2.246.000,00	-	-	-	-	2.246.000,00
15-01-11-013	939012	COLOMBIA SALUDABLE	-	11.871.300,00	-	-	-	-	11.871.300,00
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	-	1.970.732,00	-	-	-	-	1.970.732,00
15-01-11-013	939012	OXIVITAL S.A	-	277.950,00	-	-	-	-	277.950,00
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA	-	42.300,00	-	-	-	-	42.300,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA	-	180.874,00	-	-	-	-	180.874,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	1.522.290,00	-	-	-	-	1.522.290,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAHAGUN I.P.S. S.A	-	290.562,00	-	-	-	-	290.562,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	987.922,00	-	-	-	-	987.922,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	-	630.487,00	-	-	-	-	630.487,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE REHABILITACION FISICO PULMUNAR CERHIP LTDA	-	120.500,00	-	-	-	-	120.500,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU DEL PRADO	-	183.310,00	-	-	-	-	183.310,00
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NINO	-	1.080.600,00	-	-	-	-	1.080.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	-	224.750,00	-	-	-	-	224.750,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ATENCION MEDICINA INTEGRAL CAMI LTDA	-	13.000,00	-	-	-	-	13.000,00
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	6.500,00	-	-	-	-	6.500,00
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NINO S.A	-	38.418.693,00	-	-	-	-	38.418.693,00
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	-	19.534.400,00	-	-	-	-	19.534.400,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	-	331.165.086,00	-	-	-	-	331.165.086,00
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	236.026,00	-	-	-	-	236.026,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA VIVA	-	70.530,00	-	-	-	-	70.530,00
15-01-11-013	939012	ONCOMILICA S.A	-	30.364.975,00	-	-	-	-	30.364.975,00
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR S.A.S.	-	3.065.785,00	-	-	-	-	3.065.785,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA QUIBDO	-	1.184.603,00	-	-	-	-	1.184.603,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA OIC SA	-	680.580,00	-	-	-	-	680.580,00
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	2.368.960,00	-	-	-	-	2.368.960,00
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	-	393.122,00	-	-	-	-	393.122,00
15-01-11-013	939012	CLINICA PSIQUIATRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON V- HERMANAS HOSPITALARIAS	-	7.850.850,00	-	-	-	-	7.850.850,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	-	346.412,00	-	-	-	-	346.412,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	-	2.439.015,00	-	-	-	-	2.439.015,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	-	76.302.850,00	-	-	-	-	76.302.850,00
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A	-	5.525.150,00	-	-	-	-	5.525.150,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NOEL	-	5.975.050,00	-	-	-	-	5.975.050,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	376.260,00	-	-	-	-	376.260,00
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	52.982.533,00	-	-	-	-	52.982.533,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA ANTOQUIENA S.A SOMA	-	903.200,00	-	-	-	-	903.200,00
15-01-11-013	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	2.626.907,00	-	-	-	-	2.626.907,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTOQUIA	-	54.400,00	-	-	-	-	54.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	-	22.900,00	-	-	-	-	22.900,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DE FRONTINO	-	341.874,00	-	-	-	-	341.874,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	5.626.122,00	-	-	-	-	5.626.122,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCEDE DE CIUDAD BOLIVAR	-	1.816.745,00	-	-	-	-	1.816.745,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	-	2.216.555,00	-	-	-	-	2.216.555,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	1.063.538,00	-	-	-	-	1.063.538,00
15-01-11-013	939012	CLINICA OPTALMOLOGICA DE ANTOQUIA CLOFAN S.A	-	82.200,00	-	-	-	-	82.200,00
15-01-11-013	939012	CLINICA DEL SUR S.A.S.	-	1.754.998,00	-	-	-	-	1.754.998,00
15-01-11-013	939012	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A	-	37.302.600,00	-	-	-	-	37.302.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	-	1.000.734,00	-	-	-	-	1.000.734,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	6.531.973,00	-	-	-	-	6.531.973,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDDONA	-	679.100,00	-	-	-	-	679.100,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	92.400,00	-	-	-	-	92.400,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CENISEROS	-	2.312.831,00	-	-	-	-	2.312.831,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEROL	-	89.600,00	-	-	-	-	89.600,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPCION ANTOQUIA	-	786.700,00	-	-	-	-	786.700,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	-	45.600,00	-	-	-	-	45.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA DE JARDIN	-	36.109,00	-	-	-	-	36.109,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	-	210.704.946,00	-	-	-	-	210.704.946,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	145.794,00	-	-	-	-	145.794,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO	-	206.800,00	-	-	-	-	206.800,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE CANAS GORDAS	-	687.600,00	-	-	-	-	687.600,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	3.732.438,00	-	-	-	-	3.732.438,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	65.222,00	-	-	-	-	65.222,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	3.010.126,00	-	-	-	-	3.010.126,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URIBO	-	135.000,00	-	-	-	-	135.000,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE ORIGENOD	-	127.620,00	-	-	-	-	127.620,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ	-	53.300,00	-	-	-	-	53.300,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO	-	5.729.800,00	-	-	-	-	5.729.800,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN PLO X	-	108.701,00	-	-	-	-	108.701,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLCOMBO	-	1.686.274,00	-	-	-	-	1.686.274,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA Candelaria DE GUARNE	-	17.250,00	-	-	-	-	17.250,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YAHUMAL	-	1.421.925,00	-	-	-	-	1.421.925,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	10.200,00	-	-	-	-	10.200,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	182.274,00	-	-	-	-	182.274,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL EL CARMEN DE AMALEFI	-	1.281.600,00	-	-	-	-	1.281.600,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDOZA	-	1.024.270,00	-	-	-	-	1.024.270,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN PABLO DE TARGO	-	206.044,00	-	-	-	-	206.044,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTOQUIA	-	2.572.683,00	-	-	-	-	2.572.683,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	229.050,00	-	-	-	-	229.050,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DE DABEIBA	-	61.636,00	-	-	-	-	61.636,00
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TAKAZA	-	13.550,00	-	-	-	-	13.550,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS	-	233.400,00	-	-	-	-	233.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	-	13.600,00	-	-	-	-	13.600,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	-	136.960,00	-	-	-	-	136.960,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	779.131,00	-	-	-	-	779.131,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	143.000,00	-	-	-	-	143.000,00
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	62.400,00	-	-	-	-	62.400,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	-	40.800,00	-	-	-	-	40.800,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETE	-	6.566.387,00	-	-	-	-	6.566.387,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	-	1.459.100,00	-	-	-	-	1.459.100,00
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO ROYACA	-	3.655.864,00	-	-	-	-	3.655.864,00
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL PIERO ALONSO MARIA GIRALDO DE SAN RAFAEL	-	43.791,00	-	-	-	-	43.791,00
15-01-11-013	939012	DIAG S.A.S	-	6.407.385,00	-	-	-	-	6.407.385,00
15-01-11-013	939012	UNLAB S.A.S	-	796.377,00	-	-	-	-	796.377,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	2.199.960,00	-	-	-	-	2.199.960,00
15-01-11-013	939012	PRGOMOTORA MEDICA Y CIENOTOGICA DE ANTOQUIA SA	-	11.650.263,00	-	-	-	-	11.650.263,00
15-01-11-013	939012	INTERGASTRO S.A	-	22.200,00	-	-	-	-	22.200,00
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	452.662.979,00	-	-	-	-	452.662.979,00
15-01-11-013	939012	INTERMEDIOS E.D. LIMITADA	-	460.534,00	-	-	-	-	460.534,00
15-01-11-013	939012	INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR S.A	-	7.470.618,00	-	-	-	-	7.470.618,00
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	2.148.077,00	-	-	-	-	2.148.077,00
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S.	-	984.500,00	-	-	-	-	984.500,00
15-01-11-013	939012	OTOLCLINICA DE CORDOBA S.A.S.	-						

ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEJO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION CANCELADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

15-01-11-019	939012	OBREN ABA	-	1.862.900.000	-	-	-	1.862.900.000
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMA REAL S.A.S	153.144.573.000	85.070.423.000	-	-	-	238.214.996.000
15-01-11-019	939012	EMERGENCY AMBULANCIAS SAS	750.000.000	2.910.950.000	-	-	-	3.661.950.000
15-01-11-019	939012	GESALNCO S.A.S	960.000.000	8.475.000.000	-	-	-	9.435.000.000
15-01-11-019	939012	NEUROCLINICA INTEGRAL S.A.S	483.000.000	-	-	-	-	915.000.000
15-01-11-019	939012	LABORATORIOS DEL VALLE S.A.S	8.980.000	2.430.447.000	-	-	-	2.439.427.000
15-01-11-019	939012	CENTRO DE CUIDADOS CARDIOVASCULARES PABON SAS	8.149.000.000	-	-	-	-	8.149.000.000
15-01-11-019	939012	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO SAS	20.687.300.000	-	-	-	-	20.687.300.000
15-01-11-019	939012	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S	19.328.970.000	22.957.998.000	-	132.000.000	-	42.318.938.000
15-01-11-019	939012	FAISALUD IPS SAS	627.568.354.000	8.720.601.000	-	-	-	636.288.955.000
15-01-11-024	939012	CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA	-	352.000.000	-	-	-	352.000.000
15-01-11-024	939012	ESE MORENO Y CLAVALLO	91.500.000	-	-	-	-	91.500.000
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	241.100.000	-	-	-	241.100.000
15-01-11-024	939012	HOSPITAL DEL SARARE ESE	6.794.272.000	5.140.529.000	-	-	-	11.934.797.000
15-01-11-024	939012	HOSPITAL REGIONAL DE LA GRINQUINIA E.S.E.	-	52.143.451.000	-	-	-	52.143.451.000
15-01-11-024	939012	RED SALUD CASANARE E.S.E.	1.574.800.000	-	-	-	-	1.574.800.000
15-01-11-024	939012	REINTEGRAR LIMITADA	-	601.600.000	-	-	-	601.600.000
15-01-11-024	939012	SERVICIO CARDIOLOGICO DEL LLANO E.U	-	700.000	-	-	-	71.700.000
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARAUCA LTDA	-	22.344.243.000	-	-	-	22.344.243.000
15-01-11-024	939012	SES SALUD S.A.	8.866.800.000	-	-	-	-	8.866.800.000
15-01-11-024	939012	URGENCIA VITAL DEL CASANARE AEREA Y TERRESTRE SAS	4.120.000.000	-	-	-	-	4.120.000.000
15-01-11-024	939012	VITAL ALIANZA YOPAL	1.523.500.000	1.660.000.000	-	-	-	3.183.500.000
15-01-11-025	939012	ASOCIACION PROMOBENSTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA	85.300.000	-	-	-	-	85.300.000
15-01-11-025	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS SAS	96.000.000	2.466.240.000	-	-	-	2.562.240.000
15-01-11-025	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO LTDA	190.348.000	-	-	-	-	190.348.000
15-01-11-025	939012	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO EL DIVINO NINO	2.722.800.000	-	-	-	-	2.722.800.000
15-01-11-025	939012	CLINICA CREEK VISION	-	7.500.000.000	-	-	-	7.500.000.000
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDICAS RIA S.A	71.964.175.000	12.341.240.000	-	-	-	84.305.415.000
15-01-11-025	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	49.472.307.000	13.750.085.000	-	-	-	63.222.392.000
15-01-11-025	939012	COBENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	22.600.000	1.306.000.000	-	-	-	1.328.600.000
15-01-11-025	939012	DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ	-	490.500.000	-	-	-	490.500.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	60.500.000	200.096.000	-	-	-	260.596.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	150.500.000	19.505.904.000	-	-	-	19.656.404.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	729.836.000	102.555.000	-	-	-	832.391.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ	540.950.000	-	-	-	-	540.950.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	497.800.000	-	-	-	-	497.800.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. RAFAEL YOLANI POVEDA	213.200.000	136.260.000	-	-	-	349.460.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	954.700.000	1.642.500.000	-	-	-	1.997.200.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	7.734.137.000	1.908.840.000	-	-	-	9.642.977.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	90.000.000	215.000.000	-	-	-	305.000.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL FRONTIERO DE LA DOHAD	162.000.000	164.505.000	-	-	-	326.505.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANGELES DE EL NIVEL DE ATENCION	127.500.000	-	-	-	-	127.500.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL PJO	205.580.000	1.035.921.000	-	-	-	1.241.501.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	344.400.000	-	-	-	-	344.400.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	20.530.007.000	4.355.358.000	-	-	-	24.885.365.000
15-01-11-025	939012	LADONATORIO BUITRAGO S.A.S	302.025.000	-	-	-	-	302.025.000
15-01-11-025	939012	MARCOS AYALA HENAO	38.000.000	1.824.000.000	-	-	-	1.862.000.000
15-01-11-025	939012	MEDICINA INTEGRAL DEL CAQUETA IPS SAS	1.000.000.000	-	-	-	-	1.000.000.000
15-01-11-025	939012	REHABILITAR DEL PUTUMAYO SAS	621.600.000	-	-	-	-	621.600.000
15-01-11-025	939012	RENACIENDO IPS S.A.S	262.500.000	-	-	-	-	262.500.000
15-01-11-025	939012	VICTOR LEOPOLDO CALDERON SUAREZ	1.900.580.000	-	-	-	-	1.900.580.000
15-01-11-025	939012	FUNDACION VOLVER A VES	-	150.600.000	-	-	-	150.600.000
15-01-11-025	939012	HUGO RAFAEL NAVARRO PALENCIA	-	515.600.000	-	-	-	515.600.000
15-01-11-025	939012	MEGASALUD IPS SAS	-	14.106.903.000	-	-	-	14.106.903.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA DE REMISIONES Y TRASLADOS DIVINO NINO S.A.S	3.114.796.000	-	-	-	-	3.114.796.000
15-01-11-025	939012	CENTRO FONOAUDILOGICO DEL CAQUETA	96.000.000	-	-	-	-	96.000.000
15-01-11-025	939012	SENIOS S.A.S	1.897.775.000	3.355.520.000	-	-	-	5.253.295.000
15-01-11-025	939012	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS DE CAQUETA	-	1.300.000.000	-	-	-	1.300.000.000
15-01-11-025	939012	VLADIMIR ILICH MONTEALEGRE MARIN	-	1.346.888.000	-	-	-	1.346.888.000
15-01-11-025	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	2.207.378.000	-	-	-	-	2.207.378.000
15-01-11-025	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A	-	4.357.300.000	-	-	-	4.357.300.000
15-01-11-025	939012	ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE S.A.S	-	18.386.756.000	-	-	-	18.386.756.000
15-01-11-025	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	10.279.320.000	-	-	-	-	10.279.320.000
15-01-11-025	939012	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.562.047.000	-	-	-	-	1.562.047.000
15-01-11-025	939012	CANE IPS SAS	-	486.000.000	-	-	-	486.000.000
15-01-11-025	939012	CENTRO COLOMBIANO DE OPTOMETRIA S.A.S	80.000.000	-	-	-	-	80.000.000
15-01-11-025	939012	CENTRO DE SALUD DE ROSA S.A.S	60.975.000	-	-	-	-	60.975.000
15-01-11-025	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S.A.S.	-	-	-	1.564.700.000	-	1.564.700.000
15-01-11-025	939012	CLINICA DE MARLY JORGE CAVALIER GAVIRIAS SAS	-	600.080.000	-	-	-	600.080.000
15-01-11-025	939012	CLINICA CEOMEC SAS	-	202.303.000	-	-	-	202.303.000
15-01-11-025	939012	CLINICA CHIA S.A	-	2.919.981.000	-	58.000.000	-	2.977.981.000
15-01-11-025	939012	CLINICA DE MARLY S.A	-	272.900.000	-	-	-	272.900.000
15-01-11-025	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	6.192.042.000	2.635.433.000	-	-	-	8.827.475.000
15-01-11-025	939012	CLINICA JUAN N CORRAS LTDA	-	900.000.000	-	-	-	900.000.000
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDICAL SAS	20.516.108.000	6.704.087.000	-	-	-	27.220.195.000
15-01-11-025	939012	CLINICA PARTERDINI LTDA	-	1.269.949.000	-	-	-	1.269.949.000
15-01-11-025	939012	CONSEJERIA DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN	612.800.000	-	-	-	-	612.800.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	5.709.450.000	10.273.367.000	-	-	-	15.982.817.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAMA	305.000.000	-	-	-	-	305.000.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	379.150.000	-	-	-	-	379.150.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VUELTA	1.460.960.000	4.441.048.000	-	-	-	5.902.008.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	113.903.000	355.503.000	-	-	-	469.406.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANGLAIMA	-	607.700.000	-	-	-	607.700.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUAYAVITA	-	-	-	102.600.000	-	102.600.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	641.100.000	-	-	-	-	641.100.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUAYAS	60.081.000	902.349.000	-	-	-	962.430.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	-	1.109.450.000	-	-	-	1.109.450.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	4.025.519.000	21.741.794.000	-	-	-	25.767.313.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	49.700.000	-	-	-	-	49.700.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE POMQUE	-	57.000.000	-	97.500.000	-	154.500.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN DE RISOQUE	-	1.678.070.000	-	62.500.000	-	1.740.570.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VEIGARA	-	26.500.000	-	59.000.000	-	85.500.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	797.178.000	-	-	-	797.178.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	160.400.000	167.750.000	-	-	-	328.150.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VIEGA	8.000.000	1.179.700.000	-	-	-	1.187.700.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	175.300.000	1.756.650.000	-	-	-	1.931.950.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	3.634.000	-	-	-	-	3.634.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	-	453.141.000	-	59.000.000	-	512.141.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA PALMA	48.000.000	-	-	25.000.000	-	73.000.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	11.900.000	-	-	-	-	11.900.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	2.911.642.000	6.671.308.000	-	-	-	9.582.950.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PADILLA (E.S.E.) HOSPITAL MANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	56.691.000	59.605.000	-	46.400.000	-	162.696.000
15-01-11-025	939012	ESE DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	363.950.000	-	-	-	-	363.950.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	186.504.000	598.805.000	-	653.750.000	-	1.439.109.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TADIO	-	2.495.609.000	-	-	-	2.495.609.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVALIER	125.900.000	-	-	-	-	125.900.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SESQUILE	-	362.100.000	-	-	-	362.100.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	-	-	-	161.045.000	-	161.045.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDON	-	193.212.000	-	-	-	193.212.000
15-01-11-025	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	1.603.600.000	-	1.603.600.000
15-01-11-025	939012	ESUALUD S.A	438.960.000	130.366.00				

ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 930012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
JUNIO 2020

15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	209.400,00	-	-	-	-	-	209.400,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	30.205.497,00	-	-	-	-	-	30.205.497,00
15-01-11-015	930012	SOCIEDAD DE NEUROCIENCIAS E IMAGENES DIAGNOSTICAS NEUROIMAGENES S.A.	720.000,00	-	-	-	-	-	720.000,00
15-01-11-015	930012	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	203.510.711,00	-	-	-	-	-	203.510.711,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL LTDA	11.928.236,00	-	-	-	-	-	11.928.236,00
15-01-11-015	930012	REDIALUD ARMENIA ESE	272.499,00	-	-	-	-	-	272.499,00
15-01-11-015	930012	MEDICOS RADIOLOGOS DEL QUINDIO SA	765.314,00	-	-	-	-	-	765.314,00
15-01-11-015	930012	CAMARACUARI LTDA	2.254.275,00	-	-	-	-	-	2.254.275,00
15-01-11-015	930012	QUIMAN MEDICAL S.A.S	42.519.048,00	-	-	-	-	-	42.519.048,00
15-01-11-015	930012	CALULASER S.A.	15.176.260,00	-	-	-	-	-	15.176.260,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A	27.002.200,00	-	-	-	-	-	27.002.200,00
15-01-11-015	930012	RISGO DE FRACTURA S.A. CAYRE	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-015	930012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	961.725,00	-	-	-	-	-	961.725,00
15-01-11-015	930012	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	53.448,00	-	-	-	-	-	53.448,00
15-01-11-015	930012	PARAMEDICOS S.A	176.800,00	-	-	-	-	-	176.800,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENALCO QUINDIO	172.600,00	-	-	-	-	-	172.600,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	24.300,00	-	-	-	-	-	24.300,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	852.635,00	-	-	-	-	-	852.635,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	231.300,00	-	-	-	-	-	231.300,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL PID X	50.000,00	-	-	-	-	-	50.000,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE GUIMBAYA	76.900,00	-	-	-	-	-	76.900,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SANTA ANA DE PIAO QUINDIO S.E	33.000,00	-	-	-	-	-	33.000,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COM-FAMILIAN ANUI	4.987.785,00	-	-	-	-	-	4.987.785,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS SANTIAGO DE CALI	26.245.543,00	-	-	-	-	-	26.245.543,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	543.990,00	-	-	-	-	-	543.990,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	34.470,00	-	-	-	-	-	34.470,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	62.060.752,00	-	-	-	-	-	62.060.752,00
15-01-11-015	930012	GRUPO ROSA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	11.576.765,00	-	-	-	-	-	11.576.765,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	99.700,00	-	-	-	-	-	99.700,00
15-01-11-015	930012	CLINICA PSQUIATRIKA SAN JUAN DE DIOS	40.240,00	-	-	-	-	-	40.240,00
15-01-11-015	930012	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	2.781.364,00	-	-	-	-	-	2.781.364,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANIZABARES CALDAS	367.550,00	-	-	-	-	-	367.550,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	129.750,00	-	-	-	-	-	129.750,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	267.379,00	-	-	-	-	-	267.379,00
15-01-11-015	930012	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	41.200,00	-	-	-	-	-	41.200,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	1.057.900,00	-	-	-	-	-	1.057.900,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN MAICO	174.350,00	-	-	-	-	-	174.350,00
15-01-11-015	930012	COOPERACION ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	20.500,00	-	-	-	-	-	20.500,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON	191.285,00	-	-	-	-	-	191.285,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN JOSE	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
15-01-11-015	930012	INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A	628.693,00	-	-	-	-	-	628.693,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	138.466.523,00	-	-	-	-	-	138.466.523,00
15-01-11-015	930012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	72.470.037,00	-	-	-	-	-	72.470.037,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA	465.975,00	-	-	-	-	-	465.975,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	864.400,00	-	-	-	-	-	864.400,00
15-01-11-015	930012	UGA CONTRA EL CANCER II SECCIONAL RISARALDA	116.402.581,00	-	-	-	-	-	116.402.581,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	773.481,00	-	-	-	-	-	773.481,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE BELLEN DE UMBRIA	1.729.077,00	-	-	-	-	-	1.729.077,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	516.000,00	-	-	-	-	-	516.000,00
15-01-11-015	930012	RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	3.253.572,00	-	-	-	-	-	3.253.572,00
15-01-11-015	930012	CLINICA LOS ROSALES S.A	94.771.628,00	-	-	-	-	-	94.771.628,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA ANA	75.060,00	-	-	-	-	-	75.060,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA MONICA	3.523.270,00	-	-	-	-	-	3.523.270,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL CRISTO REY	739.874,00	-	-	-	-	-	739.874,00
15-01-11-015	930012	CLINICA DE FRACTURAS S.A.S	7.603.462,00	-	-	-	-	-	7.603.462,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	243.460,00	-	-	-	-	-	243.460,00
15-01-11-015	930012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COM-FAMILIAN RISARALDA	297.206.042,00	-	-	-	-	-	297.206.042,00
15-01-11-015	930012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	118.940,00	-	-	-	-	-	118.940,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	57.600,00	-	-	-	-	-	57.600,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTANDER	54.364,00	-	-	-	-	-	54.364,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	251.560,00	-	-	-	-	-	251.560,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL SANTA ANA DE BOLIVAR VALLE	10.200,00	-	-	-	-	-	10.200,00
15-01-11-015	930012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	77.350,00	-	-	-	-	-	77.350,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	100.000,00	-	-	-	-	-	100.000,00
15-01-11-015	930012	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	204.300,00	-	-	-	-	-	204.300,00
15-01-11-015	930012	HOSPITAL PID XI ESE	75.060,00	-	-	-	-	-	75.060,00
15-01-11-015	930012	CENTRO MEDICO SALUD VITAL EJE CAFETERO S.A.S	966.075,00	-	-	-	-	-	966.075,00
15-01-11-015	930012	UCIMED S.A	6.023.537,00	-	-	-	-	-	6.023.537,00
15-01-11-015	930012	COOPERACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS - CMS COLOMBIA LTDA	39.651.969,00	-	-	-	-	-	39.651.969,00
15-01-11-015	930012	MEINTEGRAL S.A.S	2.305.012,00	-	-	-	-	-	2.305.012,00
15-01-11-015	930012	ONCOCENTER HOME CARE S.A.S	6.134.700,00	-	-	-	-	-	6.134.700,00
15-01-11-015	930012	CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGO SAS	520.376,00	-	-	-	-	-	520.376,00
15-01-11-015	930012	CARDIOLOGOS DEL CAFE S.A.S	81.090.314,00	-	-	-	-	-	81.090.314,00
15-01-11-015	930012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ SAS	13.387.340,00	-	-	-	-	-	13.387.340,00
15-01-11-015	930012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S.	10.700.794,00	-	-	-	-	-	10.700.794,00
15-01-11-015	930012	UNIDAD VASCULAR, CARDIOLOGICA Y NEUROLOGICA SAS	11.036.335,00	-	-	-	-	-	11.036.335,00
15-01-11-015	930012	FUNDACION CONEXION IPS	373.100,00	-	-	-	-	-	373.100,00
15-01-11-015	930012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	194.000,00	-	-	-	-	-	194.000,00
15-01-11-015	930012	CENTRO DE NEUROREABILITACION APAES PEREIRA SAS	727.300,00	-	-	-	-	-	727.300,00
15-01-11-015	930012	KAS COMERCIALIZADORA S.A.S.	4.914.000,00	-	-	-	-	-	4.914.000,00
15-01-11-015	930012	LIFE CARE AMBULANCIAS S.A.S	74.200,00	-	-	-	-	-	74.200,00
15-01-11-015	930012	CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES REHABILITAR S.A.S	90.000,00	-	-	-	-	-	90.000,00
15-01-11-015	930012	GASTRONOMAS SAS	120.000,00	-	-	-	-	-	120.000,00
15-01-11-015	930012	DIAGNOSTICO VASCULAR S.A.S	2.891.100,00	-	-	-	-	-	2.891.100,00
15-01-11-015	930012	UCI VALLE	37.150.748,00	-	-	-	-	-	37.150.748,00
15-01-11-015	930012	IPS H&L SALUD S.A.S	11.271.329,00	-	-	-	-	-	11.271.329,00
15-01-11-015	930012	MEDICAL HEALTH CARE IPS S.A.S.	44.444,00	-	-	-	-	-	44.444,00
15-01-11-015	930012	ALERGOSALUD SAS	1.220.400,00	-	-	-	-	-	1.220.400,00
15-01-11-015	930012	VILLA ITALIO IPS S.A.S	262.405,00	-	-	-	-	-	262.405,00
15-01-11-015	930012	NEUROSER IPS S.A.S.	705.000,00	-	-	-	-	-	705.000,00
15-01-11-015	930012	IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS	1.429.800,00	-	-	-	-	-	1.429.800,00
TOTAL			9.121.891.523,94	0.243.849.616,00	143.472.976,00	51.178.470,00	33.656.100,00	102.435.937,60	16.708.294.624,64

TOTAL GLOSAS 34.402.983.602,70

Elaboró: Diana M. Carreño Navas
TASO: Diana Marcela Carreño Navas
Analista Contable DIGSA

Vo Bo: Olga Patricia Sánchez
PD: Olga Sánchez Rosa
Contadora Subistema Salud FF.MM